

## ESCUELA INDUSTRIAL

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Série de Conferencias organizadas por el Claustro de dicho Centro de enseñanza en cumplimiento de lo dispuesto por R. O. de 6 de Septiembre de 1910, con motivo de la

CONMEMORACIÓN CENTENARIA

DE

LAS CORTES DE CADIZ



**LAS PALMAS** 

Tip. del "Diario", Buenos Aires 36



En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 8 de Septiembre del próximo pasado año fué publicada la Real orden siguiente:

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### SECRETARÍA

REAL ORDEN.—Comenzando el 24 de Septiembre próximo la conmemoración centenaria de las Cortes de Cádiz, y deseando S. M. el Rey (q. D. g.) no sólo que aquélla alcance el mayor explendor posible, sino que la opinión pública llegue á posesionarse plenamente de la trascendental importancia que tuvo en la vida de nuestra nacionalidad la labor de aquellos legisladores inolvidables, se ha servido disponer que durante el curso universitario de 1910-1911 se dén coferencias públicas para divulgar dicho periodo histórico.

A este fin los Rectores de las universidades organizarán á partir del próximo 24 de Septiembre un plan de conferencias que serán dadas por los Catedráticos, Profesores y Maestros públicos y por cuantas personas, capacitadas á juicio del Rector respectivo, quieran contribuir á esta labor de difusión de cultura.

Dichas conferencias se darán, no solo en los locales de

los Centros docentes, sino en las Escuelas públicas, Centros Obreros, Ateneos, Ayuntamientos, Sociedades, etc.

Al concluir dicho curso de extensión universitaria, cada Rector enviará á este Ministerio nota de las personas que con mayor entusiasmo hayan trabajado en la Empresa, para proponer á la Junta Nacional del Centenario que les sea otorgada la Medalla conmemotativa ú otras distincíones á las que se hubiesen hecho acreedores.

También es voluntad de S. M. que el concurso prestado en esta obra de divulgación, sea considerado como mérito en las hojas de servicio de los Catedráticos, Profesores y Maestros públicos.

De Real Orden lo digo à V. l. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde à V. l. muchos años.—Madrid 6 de Septiembre de 1910.—Burell.

Con este motivo y á excitación del Iltmo. Sr. Rector del Distrito Universitario, el Claustro de Profesores de esta Escuela se reunió en sesión extraordinaria y acordó practicar los trabajos de organización necesarios para la celebración de dichas conferencias, invitando al efecto, para que en ellas tomaran parte, á las personas competentes del país, distinguidas en la tribuna, en las armas, en la cátedra, en la prensa, en el libro y en el foro, y preparar convenientemente la sala de actos públicos, para recibír dignamente la concurrencia que había de honrarla con su asistencia.

Por lo que al primer extremo se refería, larga y penosa fué la tarea de organización, pues á pesar de la actividad desplegada por la Dirección y Comisión de esta Escuela, fué necesario un plazo de unos dos meses para la consulta con las autoridades locales y provinciales y las visitas é invitaciones á las corporaciones oficiales y personalidades distinguidas, cuya cooperación se solicitaba.

Con respecto al local, se dispuso en condiciones de acomodar decorosamente la concurrencia y atendiendo á que las sesiones habían de ser de noche, á fin de no entorpecer la marcha regular de las cátedras, por estar la Escuela en curso, se amplió profusamente el alumbrado, haciéndolo extensivo á los talleres mecánicos, que habían de funcionar

durante la ceremonia, como también la pequeña central eléctrica, propia de la Escuela, servida, como aquéllos, por el personal docente y alumnos de la misma.

Terminados estos preparativos, celebróse una série de seis conferencias, con arreglo al siguiente programa:

- 1.ª CONFERENCIA.—El lúnes 30 de Enero, á cargo del SR. D. CIRILO MORENO Y BENÍTEZ, Profesor interino de la Escuela Industrial.
- TEMA: Las Cortes de Cádiz en el ambiente de su época
  - 2.ª CONFERENCIA.—El Martes 7 de Febrero, á cargo del Sr. D. Francisco J. Moya, Coronel de Artillería.
- TEMA: Carácter, significación é influencias de las Cortes de Cádiz en la Historia Patria.
  - 3.ª CONFERENCIA.—El viernes 17 de Febrero, á cargo del Sr. D. José Batllori, Escritor y Publicista.
- TEMA: Noticias del Patricio Dr. D. Pedro José Gordillo y Ramos, diputado de Gran Canaria en las Cortes de Cádiz.
  - 4.ª CONFERENCIA.—El jueves 23 de Febrero, á cargo del Sr. Don Arturo Sarmiento, Profesor de la Escuela Municipal de Artes y Oficios.
- TEMA: Las Cortes en los Pueblos latinos y en los Pueblos sajones.
  - 5.ª CONFERENCIA.—El viernes 3 de Marzo, á cargo del Sr. D. José Mesa y López, Abogado del Iltre. Colegio de Las Palmas.
- TEMA: Consideraciones sobre la recompensa concedida á los grandes hombres de las Cortes de Cádiz
  - 6.ª CONFERENCIA.—El sábado 11 de Marzo, á cargo del Sr. D. Pedro Arnó, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros.
- TEMA: Los grandes días de la Patria española.

Este programa fué dado á conocer primeramente al Rectorado del Distrito Universitario y después, por medio de

circulares y anuncios en los periódicos, al público en general. Al celebrarse la primera de las conferencias anunciadas, el Secretario de la Escuela D. Rafael Navarro y Garcia dió á conocer á los concurrentes los antecedentes del caso, con lectura de la Real orden citada y haciendo las oportunas consideraciones en un preámbulo memoria, del cual se copian á continuación algunos párrafos:

«Las circunstancias en que estas conferencias han sido »organizadas y las condiciones en que han de verificarse, »hacen que parezca como indicada la necesidad de que sea »una representación de la Escuela la primera que á vos-»otros se presente hoy, al dar principio á estos actos.

»En este sentido, tengo el honor de dirigirme á vosotros, »en representación de este Claustro, como Secretario del »mismo, no para hacer un discurso, ni siquiera á manera de »prólogo de esta labor, sino única y exclusivamente para »hacer un modesto y sencillo acto de presencia,

»La Escuela confía muy fundadamente en que el resul»tado de estos trabajos habrá de ser muy brillante, porque
»así lo hacen esperar todas las circunstancias que aquí con»curren: lo garantiza el justo renombre de las muy distin»guidas personalidades que se han dignado favorecernos con
»su concurso, y van á dirigirse á vosotros desde este sitio,
»dándoos á conocer los frutos de su competencia y de su
»inteligente laboriosidad; lo garantiza también lo muy dis»tinguido de este auditorio, donde figuran tan ilustres per»sonalidades, á las que en nombre del Claustro reitero la
»sincera expresión de nuestro agradecimiento, por la valio»sa cooperación que se dignan prestarnos, honrando estos
»actos con su presencia, y lo garantiza, por último, la natu»turaleza misma del asunto que aquí ha de desarrollarse, tan
»hóndamente simpático y tan intensamente interesante.

»Acierto grande ha sido el del Gobierno de S. M. al »disponer que, mediante el procedimiento indicado, se di»vulgue el conocimiento de aquel acontecimiento memora»ble de las Cortes de Cádiz, página brillantísima escrita por »la pasada generación en el glorioso libro de la historia de »nuestra patria.

»Con esto doy fin á mi tarea y termino diciendo: la labor »de la Escuela puede darse ya por terminada; va á comenzar »ahora la labor de los conferenciantes.»

Los que asistieron á aquellos actos recordarán seguramente la brillantez con que se iniciaron y que alcanzó á todos ellos, según era de esperar dado el justo renombre de que gozaban los confereciantes, fundado en su laboriosidad, competencia é ilustración y confirmado en dicha ocasión en que lograron fijar y sostener la atención de la concurrencia durante la sucesión de las sesiones, al estudiar, como lo hicieron, desde distintos puntos de vista, el período histórico que se conmemoraba.

Esta labor, que resultó tan amena como interesante, fué premiada entonces con los aplausos y parabienes del auditorio, las crónicas laudatorias y reproducciones de la prensa local y el acuerdo importante y unánime del Claustro de publicar á su costa los discursos, coleccionándolos en un folleto y con el que esta Escuela tendría la satisfacción de obsequiar á todas las personas que de alguna manera contribuyeron á la preparación y celebración de las conferencias, siendo el cumplimiento de dicho acuerdo la razón á que obedece la aparición del presente libro.

El Claustro entiende que de este modo presta también su concurso á tan meritoria labor, ya que á todos los Profesores no les había sido posible, como hubiera sido su deseo, intervinir personalmente secundando la felíz iniciativa del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.



#### Primera Conferencia

celebrada el lunes 30 de Enero de 1911 á cargo del

#### Sr. D. Cirilo Moreno y Benitez

Profesor interino de la Escuela Industrial



## TEMA LAS CORTES DE CADIZ EN EL AMBIENTE DE SU ÉPOCA



### TEMA Las Córtes de Cádiz

en el ambiente de su época

Conferencia dada en la Escuela industrial de Las Lalmas por el Capitán de Infantería de Marina profesor interino de dicho Centro Don Cirilo Moreno y Benitez.

#### SEÑORES:

A la actual generación nacida en un ambiente de egoismos. nutrida con la savia de un siglo, que en su marcha lleva como objetivo principal, como norte y guía de sus pasos, la satisfacción de los goces materiales con preferencia á toda otra noble y levantada labor intelectual y en el que la caridad y la filantropia marchando del brazo, unidas en ridícula y carnavalesca mascarada ocultan casi siempre, pequeñas y mezquinas satisfacciones del propio orgullo ó egoistas deseos de pública notoriedad; difícil se le hace el concebir la existencia de aquellos hombres fuertes de alma, gigantes de espíritu que formaron las Córtes de Cádiz de 1810 al 1813; que agitándose y viviendo en una atmósfera de males y desastres para su patria, lograron al fin tras un proceso de penalidades sin cuento, tras una lucha épica y titánica con los estraños, tras de batallar con admirable tesón y energía con la inercia y la resistencia á toda idea nueva de los propios, levantar el concepto de Patria, grabar con caracteres imborrables, el principio de la soberanía de la Nación, arrojar los ejércitos invasores del coloso del siglo, Napoleón, mas allá de las fronteras del

territorio nacional y escribir, en fin, una de las páginas más grandes y más gloriosas de la Historia. Nosotros, los que hemos estudiado el trabajo, la labor meritoria de aquellos hombres que formaron las Córtes Españolas en los años de 1810 al 1813, velado por el humo do los combates, amortiguado por el estrépito de las batallas, apenada el alma por los ayes de los moribundos, abatido el espíritu por el tronar de los cañones é influenciado por los crepúsculos sangrientos de los campos de batalla, no podemos darnos clara y exacta cuenta de lo grande é inmenso de la labor de aquellos valientes, que impávidos en medio del plomo y del fuego enemigo, sentaron las bases de nuestra Constitución, reconstruyeron el viejo edificio, maltrecho y agrietado de nuestra nacionalidad y levantaron hasta lo alto el caído espíritu de nuestra raza, cansada y abatida por una lucha de gigantes, constante, diaria si se quiere, contra aquellos ejércitos aguerridos é invencibles de la Francia, que causaron el asombro y la admiración de la Europa entera.

Invadida la Península, reducidos los españoles á empeñada y porfiada lucha, en la que se disputaba palmo á palmo el pedazo de patrio territorio, empujados constantemente de uno á otro lado, sin más rumbo ni orientación que el que marcaba la veleidosa suerte de las armas, desiertas las aldeas, solitarias las ciudades, yermos é improductivos los campos, solo mostraban en su superficíe las huellas del paso de los combatientes, ó los fúnebres despojos de los combates. Tal era señores el espectáculo que se presentaba á aquellas Córtes al alborear de su existencia en el año de 1810.

Si, por otra parte, dirigíamos la vista á aquellos inmensos territorios de la América, aquellos pedazos de suelo español perdidos en la bruma de la lejanía, y los vemos también en actitud hostil, resonando en sus ámbitos los cánticos guerreros, maldiciendo á aquella madre enferma y moribunda, restándole elementos para su defensa, y causándole así mismo desembolsos y pérdidas de vidas, hay que confesar entonces que los hombres de aquella época que en este medio ambiente, lograron encauzar y encaminar los pasos de la Nación por la senda de su reconstitución y del progreso, eran de otro temple que las actuales generaciones anémicas de cuerpo y espíritu; que su grandeza de alma fué superior al ambiente de desolación que les rodeó y que sus excelsas virtudes cívicas fueron lo bastante levantadas para sobreponerse á tamaños desastres.

El aspecto que en los comienzos del año 1810 ofrecía la vida nacional, las circunstancias críticas porque los pueblos atravesaban, hacían demandar á la opinión algún recurso supremo: algo señores, que saltando por encima de tantos y tan graves obstáculos, y que desprendiéndose de aquella atmósfera, que ya empezaba á ser enervante, envenenada por las predicaciones de los malos patriotas, llevara la salud á la patria enferma é inyectándole nueva savia, ensayara en un arranque gallardo un último esfuerzo, para aniquilar á sus invasores y normalizar su vida como pueblo llamado aun por la Providencia á grandes destinos.

A este sentir respondió el funcionamiento de Córtes extraordinarias que en Cádiz se reunieron en 24 de Septiembre de 1810, reclamadas y solicitadas una y otra vez por la voluntad popular expresada por sus diputados, por indicaciones precisas de las Juntas de Gobierno y por el clamoreo tan magistralmente pintado en la exposición dirigida á la Regencia de la Nación por los diputados de Galicia, Cataluña, Castilla, Asturias, Murcia, Alava, Rioja y León.

«La convocatoria de las Córtes, decía entre otras cosas el aludido documento, se hace Señor, á cada instante más precisa. Una »nación que como la española ha estado por tantos siglos sumida »en el abatimiento y la ignorancia á merced de la arbitrariedad »de un ministro, de un valido de un Rey debil, sin apoyo, sin constitución, sin libertad, sugeta y esclava, necesita de toda la energía, de toda la actividad, de la extensión de las buenas »ideas para que lleguen estas á formar un hábito que contrarres-»te y se oponga al que arraigó la servidumbre de tantos años· Esto tan solo se puede conseguir con interesar al pueblo; con »hacerle ver que no solamente pelea por expeler al enemigo sino »para consolidar su felicidad futura, para asegurar á sus hijos »tranquilidad y sosiego y gozar los que sobrevivan, en medio de un Gobierno justo del fruto de su sangre y de sus sudores? De »qué no es acreedor ese pueblo valiente y denodado que rodea-»do de obstáculos, con escasos recursos, sin grandes estímulos, »haciendo renacer el carácter de nuestros padres, sin cesar per-»sigue, incomoda y constantemente aborrece á un enemigo atroz, después de dos años de desvastación y pérdidas sin fin? 3) Y qué modo de interesarle, sino con una representación nom-»brada por èl mismo en la que deposite su confianza, que le sa-»que de su estado pasivo, nulo y le haga conocer que con sus »manos se fabricará la felicidad ó la desgracia? ¿ni quién podrá

»apurar los infinitos recursos que ha menester la Nación para una guerra tan destructora sino ella misma por medio de sus representantes? ¿ni quién oponer á las intrigas y enredos de un enemigo arbitrario y astuto una barrera insuperable, sino esta misma representación que siendo la expresión de los sentimien->tos de la Nación entera, disipará todos los proyectos, todas sus »arterias y dejará ver la ponzoña que encubre con engaños v »mentiras? ¡ni con más claridad, quien pesar con detenimiento el estado crítico de la Patria si fueren ciertas las voces que por el »público se han divulgado de la adopción de nuestro deseado »Fernando por Napoleón y de su matrimonio, nuevo lazo, que oguerra el tirano tender al incauto Monarca y al honrado pueblo español? Antes que la nación española conociese las dinastías extranjeras de Austria y de Borbón, frecuentemente se convocaban las Córtes; las minoridades, las guerras contra los moros, »la imposición de algún nuevo tributo, bastaba solo para llamar-»las: ellas contribuyeron á dar á los españoles aquel carácter grande que llenó de sus hechos la historia del siglo XVI y la falta de ellas ó su reunión rara y servil, con el concurso de otras causas hizo decaer á nuestra patria del ápice á que había llegado en Europa y de ser temida y respetada al desprecio y nulidad que »no debía.»

Estos conceptos viriles y enérgicos expresan claramente que la voluntad libérrima de los pueblos, que sus anhelos y deseos eran buscar en una unificación del mando, en una dirección lógica de los asuntos de gobierno, el remedio salvador para la indepencia y libertad de España en la laboriosa crisis que atravesaba, libertad é independencia puesta en peligro por la disociación producida en los elementos vitales y propulsores de la Nación.

\* \*

Suscintamente hemos espuesto lo anormal de la situación en toda la España, los tiempos eran de lucha, el grito de guerra sin cuartel al invasor repercutia en la llanura como en la montaña, en las aldeas y ciudades como allá en las encrucijadas de los montes y en la soledad magestuosa de los bosques. Era señores, como un gran resurgimiento del concepto de Patria, como un glorioso despertar con gallardías y esplendores de adolescente, en que pueblo, ejército y marina como un solo hombre oponían sus pechos á la invasión y que ora se manifestaba en campales batallas donde los principios estratégicos secundados por los movimientos

tácticos imponían las victorias, ora tomaban cuerpo en atrevidos y audaces golpes de mano de los guerrilleros. Sin distinción de edades, cual compacta masa, todos batallaban para rescatar el suelo de sus mayores hoyado y pisoteado por extranjera planta. Las inteligencias, los hombres encanecidos en las vigilias é insomnios del estudio, tregua dieron al noble torturar de sus cerebros, para arma al brazo cooperar á la defensa del honor nacional de la tierra sagrada donde tranquilos y en el dulce y pálido sueño de paz eterna, reposaban los restos de sus déudos cariños y afecciones.

Si el deseo de los pueblos, se orientaba en el sentido de buscar hombres, que actuando como fuerzas directrices é impulso as llevaran la nave de la Nación por aguas más tranquilas y accizontes más risueños ello es, que esta misma gravedad de la vida de la Nación ejerciendo á su vez como retardatín, alejaba más y más la realización de aquellos ensueños y el que pudiera tomar forma y realidad corporal aquellas ansiadas ideas redentoras. Pero ¿quién pone diques á la voluntad de los pueblos? ¿quién es capaz de contener el movimiento de las masas cuando alienta en ellas una causa noble, justa y vital.

La voluntad popular venció como no podía menos de suceder así, con su esfuerzo decisivo y poderoso no solo los obstáculos que el invasor dueño ya de casi todo el territorio, puso en su camino, sino también resistencias interiores más difíciles por su especial índole de orillar, opuestas por bastantes españoles poco afectos á la novedad de la institución. Por estas causas decimos una vez más que la labor de los hombres de Cádiz que impávidos y serenos trabajaron entre el plomo y el fuego del enemigo y en medio del desbordamiento de las pasiones, las concupicencías y las ambiciones de los propios, se avalora más y más á medida que los tiempos alejándose con su rítmico y monótono andar, nos permite fría y serenamente, estudiar aquellos caracteres y analizar desapasionadamente sus trabajos bienhechores.



La actitud seria y digna demostrada por la Nación en el vital é importante asunto de la reunión de sus Córtes, su protesta levantada y enérgica, contra los que aun pretendían aplazamientos injustificados, sin comprender que la enfermedad nacional requería por su misma gravedad enérgica y rápida medicación, arrancó á la Regencia su decreto de 18 de Junio de 1810, reiterando la

convocatoria de Córtes, y disponiendo, que sus elementos componentes, se hallaren en todo el mes de Agosto en la isla de León último baluarte que aun se mantenía firme contra todas las asechanzas y esfuerzos de los aguerridos ejércitos del Capitán de su siglo.

Se acercaba al fin el gran día, los preparativos para el grandioso acto de la inauguración se organizaban con premura y enentusiasmo pues la inmensa mayoría de los españoles ansiaban ver trabajando aquellos hombres que pronto habían de convertir añejos y arcáicos procedimientos casi empíricos en espléndido derroche de teorías y derechos casi utópicos.

Día memorable dice el historiador Lafuente tenía que ser en efecto, en los fastos de la Nación española aquel en que iba á inaugurar la era de su regeneración política, aquel en que iba á entrar en un nuevo periodo de su vida social, aquel en que iba á realizarse la trasición del antiguo régimen, al gobierno y á las tormas de la moderna civilización, aquel en que se iba á dar al mundo el espectáculo grandioso y sublime de un pueblo, que valerosamente invadido y ocupado por legiones extranjeras, en medio del estruendo del cañón enemigo y en tanto que en las ciudades y los campos, se meneaban sin tregua ni reposo las armas para sacudir el yugo que intentaba imponerle el gigante del siglo, iba á levantar en el estrecho recinto de una Isla, con dignidad admirable, y con imperturbable firmeza, el magestuoso edificio de su regeneración, á contituirse en nación independiente y libre á desnudarse de las viejas y estrechas vestiduras que la tenían comprimida y á modificarlas y acomodarlas á las holgadas formas de gobierno de los pueblos más avanzados en cultura y civilización.

Si grande, provechosa y meritísima fué la obra realizada por las Córtes extraordinarias de 1810; pobre y modesto fué su albergue en el matinal crepúsculo de su existencia; impresa ha quedado siempre en mi memoria cual risueño recuerdo de la niñez, aquel destartalado caserón, Coliseo entonces y hoy de la ciudad de San Fernando; cuando contemplo sus muros ennegrecidos por la mano de los tiempos, sus huecos de irregular arquitectura agrietados por la acción destructora del pasar de los años y siento en su interior el silencio magestuoso y sepulcral de la soledad, á mi imaginación vienen sensaciones de otras épocas, algo, como si de nuevo vibrara en la sala solitaria, la voz llena y potente de aquellos patricios, como si escuchara sus discursos vabamentos y apocionados platóricos de nuevas grandes y reden-

toras ideas, llenando aquellos ámbitos con sus resonancias que antojábanseme entonces poéticos y magestuosos cánticos de santuario.

Allí con la vecindad del enemigo, contenido y á raya por el valor indomable de los sitiados en la isla de León aquellos grandes hombres, discutieron y sentaron las bases de nuestra soberanía, organizaron y aportaron recursos para la guerra, iniciaron aunque desgraciadamente sin fortuna, una campaña de aproximación para con la metrópoli de nuestras colonias de América distanciadas por estrañas predicaciones y propios errores, y llevaron en fin á cabo una meritísima labor de tres años que superó en mucho á cuanto pudo soñar y esperar la voluntad popular que les dió calor y vida.

¿Qué significaron las Córtes de Cádiz en la vida nacional? Significaron señores un cambio radical y completo en el aspecto de la Nación, en su antiguo regimen encarnado y representado por la tradición y confirmado por el correr de los siglos, en que las soberanías redian en los monarcas instituídos más que por la voluntad de los pueblos por derecho divino y por herencia. Las Córtes de Cádiz, cambiaron moldes antiguos incompatibles con la educación de las generaciones, cuya mayor ilustración y el sentimiento de su propio valor los repelía, presentándolos por otros más en armonía con el avance y los adelantos de la época, más racionales y más lógicos y por consiguiente más humanos. La soberanía de la Nación radicando en ella misma fué el más importante paso de cuantos ellas dieron durante su evolución y desarrollo. Al sentar esta base primordial, dignificaron la condición del ciudadano, abatiendo antiguas preocupaciones señoriles echando por tierra añejos procedimientos feudatarios é igualando á todos y cada uno de los nacionales como componentes que eran de un mismo todo representante del mucho soberano el Estado.

Y esto señores, por medio de brusca trasmisión, sin antecedentes ni preparación anteriores pasando de manera discontínua de un estado de cosas consagrado por la pesadumbre de los tiempos á los albores de una existencia nueva que varía con los grandes pensadores de aquel siglo.

Iniciador de estas cuestiones por el diputado por Galicia señor Rodríguez Bahamonde, que impresionado por los abusos y vejaciones que en aquella región había él mismo presenciado por parte de los señores jurisdiccionales, cabildos y monasterios, sobre

las clases pobres y menesterosas presentó en 26 de Abril de 1811 una proposición pidiendo á las Córtes que por un decreto desterrasen para siempre el feudalismo y prohibieran en absoluto que persona alguna pudiera exigir en lo sucesivo en razón de vasallaje contribución personal ni real de ningún español. Ayudáronle en esta tarea redentora otros diputados por Galicia presentándose ultimamente como paladín en este vital asunto el señor García Herreros representante de Soria á la sazón; los gloriosos recuerdos de los grandes hechos de valor heróico llevados á cabo por sus paisanos, que en remotas épocas antes que rendir vasaje á sus sitiadores, prefirieron con sus mujeres é hijos y bienes arrojarse en la hoguera y permanecer sepultados entre los humeantes escombros de la población, entusiasmaron de tal manera, á aquel valeroso patricio que suyas son aquellas palabras, que la Historia ha consignado para poner de relieve su valor y entereza, aun censuro en mi pecho el calor de aquellas llamas y el me inflama para asegurar que el pueblo Numantino no reconocerá más señorío que el de la Nación, quiere ser libre y sabe el camino de serlo, y en otra ocasión contrariado con el sistema de trámites dilatorios que se empleaban en la resolución del asunto, como si sus compañeros temieran acompañarle por aquella senda de radicalismos, para los cuales la sociedad contemporánea no se hallaba aun preparada, exclamaba con nervioso acento: «Todo es inútil... en diciendo abajo todo, fuera señoríos y sus efectos están concluídos, y no hay que asustarse con la medicina, porque apuntando el cancer hay que cortar un poco más arriba».

Sobre estos particulares se presentó en 1.º de Junio en aquel año una proposición redactada en los siguientes términos: «Que las Córtes expidan un decreto que restituya á la Nación el que de sus naturales inherentes é imprescriptibles derechos, mandando que desde hoy queden incorporados á la Corona todos los señorios jurisdiccionales, posesiones, fincas y todo cuanto se haya enagenado ó donado reservando á los poseedores el reintegro á que tengan derecho que resultará del examen de los títulos de adquisición y el de las mejoras, cuyos juicíos no suspenderán los efectos del decreto.

La discusión como era natural pensar si se tiene en cuenta el estado intelectual de la época, fué empeñada y laboriosa. Los señoríos, consagrados por los siglos y amparados por la tradición, aun cuando fueran una negación de todo concepto de ciudadanía y una insengracacia manifiesta, con las religiosas teorías de

orígen único de la humana especie, tenían hondas y profundas raices en el suelo nacional y preciso era una lucha titánica para desarraigar de nuestras costumbres, aquella oligarquía cimentada en el derecho secular de los tiempos.

Al mes de presentada y puesta á discusión la proposición que atrás hemos dejado consignada, se aprobó ya la incorporación á la Corona de las fundaciones señoriales, base y fundamento de todo el sistema; siendo de admirar, dice el historiador Lafuente, que este principio fuese aprobado por 128 votos no teniendo en contra más que 16, cosa que hacía exclamar á un diputado de aquellas Córtes, «estaba admirado de ver los votos favorables á los pueblos de los mismos que antes detestaban de estas proposiciones. En todo se ve la mano de Dios.»

La aprobación de este principio fundamental que era como el nervio más principal é importante de la proposición presentada, nos trajo consigo derivaciones importantes cuyos aspectos refleja en todas sus partes el famoso decreto de 6 de Agosto de 1811 cuyas principales disposiciones son las siguientes: «Desde ahora »quedan incorporados á la Nación todos los señoríos jurisdiccio-»nales de cualquier clase ó condición que sean. Quedan aboli-»dos, los dictados de vasallo y vasallaje y las pretensiones así reales, como personales que deban su origen á título jurisdiccio-»nal; á excepción de las que procedan de contrato libre en uso »de sagrado derecho de propiedad. Los señores territoriales y so-»lariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos »de propiedad particular... Quedan abolidos los privilegios llama-»dos, esclusivos prohibitivos y privativos que tengan el mismo »orígen de señorio, como son los de caza, pesca, hornos, molinos. »aprovechamientos de agua y demás. En adelante nadie podrá »llamarse señor de vasallos, ejercer jurisdicciones, nombrar jue-»ces ni usar de los privilegios y derechos comprendidos en este »decreto.»

Para nosotros que en la actualidad hemos alcanzado, sino el completo de nuestras libertades, casi todas las que caracterizan hoy al mundo civilizado y á la moderna y que en noble lucha de ideas batallamos en constante laboreo por perfeccionarlas y llegar más allá en un porfiado avance hacia teorías humanitarias é igualatorias y que vemos como los pueblos uno y otro día sacuden el yugo de caciquismos vejatorios impuestos por las pasiones y las ambiciones de personajes de oropel, hinchados por el orgullo ó por lo mediocre de sus cerebros; que friamente, serena-

mente, contemplamos como las naciones evolucionan hacia formas de gobierno más democráticas y más perfectas desvaneciendo levendas, incompatibles con el rápido progresar de los pueblos, quizá no tuviera importancia y hasta miráramos como cosa natural y lógica estos avances que en su época hicieron los hombres de las Córtes de Cádiz; pero hemos de convenir en que aquella sociedad por tradiciones y prejuicios seculares, no podía asimilar de un solo golpe teorías tan nuevas y radicales como las que implantó el decreto de referencia; pues si bien la revolución francesa, alzándose con poderoso y gigantesco esfuerzo del pueblo vejado v oprimido, acabó radicalmente con aquella nobleza egoista y absorbente, cuya ceguedad de espíritu constituyó el factor más importante, la causa primordial y eficiente de aquélla; ello es que la oleada de sangre que acompañó aquel movimiento, las luchas interiores y exteriores que formaron su inseparable cortejo, efectos todos ellos, caracteres diferenciales, componentes inherentes á todas las grandes convulsiones de los pueblos; el estruendo de la lucha que la Europa entera en armas sostenía contra aquellos románticos soñadores que á la faz del mundo predicaban teorías hasta entonces no vislumbradas y en abierta rebelión con principios seculares y consagrados, por los tiempos y la tradición; causas fueron para que sus predicaciones redentoras no llegaran á tomar desde los primeros momentos el vuelo y desarrollo que en otro ambiente de tranquilidad y paz hubiesen alcanzado; pero las semillas de sus teorías de igualdad, los gérmenes del gobierno del pueblo por el pueblo, de la Nación por la Nación, allá se fueron diluidos en la atmósfera de la época, para reproducirse no solo en Europa, sino que más allá de los mares, en tierras nuevas y vírgenes de América hallarán calor y suelo fecundo para su mayor y más espléndido desarrollo, que desgraciadamente alentamos nosotros en parte con nuestros propios errores, y con las desgracias que en aquella etapa de nuestra vida nacional nos acompañaron.

España decimos, no podía hallarse preparada para recibir sin cierta resistencia esas teorías de igualdad ese cambio en su régimen tradicional, pues entregada sin tregua ni descanso á una guerra sin cuartel en defensa del solar de sus mayores artera y solapadamente invadido por sus enemigos; sus entusiasmos y sus energías gastábanse y fundíanse en las funciones de guerra, con preferencia á toda otra labor intelectual y de asimilación.

Este mismo estado anormal, este paréntesis en la vida ordina-

ria y pacífica de los pueblos que laboran por su prosperidad material, y que abrió por una parte la guerra de la independencia y por la otra el levantamiento casi en masa de nuestras Colonias de la América, hace avalorar más y más el valor cívico de aquellos hombres, al echar sobre sus hombros la responsabilidad de novación tal en las costumbres; novación que milagrosamente no trajo una perturbación más que añadir á las que ya gravitaban sobre la Nación, con sus luchas interiores y exteriores. Era necesario señores el temple especial del alma de aquellos patricios. donde nunca anidó la cobardía, para que en medio de aquel ambiente de lucha, sintiendo sobre sus cabezas el silbido de los provectiles enemigos, y con la vecindad más peligrosa aun, de grave enfermedad en Cádiz, que diezmaba rapidamente sus habitantes, al mismo tiempo que organizaban recursos para la guerra interior, enviaban allende los mares, hombres, dinero y pertrechos para mantener cubierto y flameante el pabellón español, allá en las nevadas cumbres de los Andes, y en las inmensas llanuras que baña el Plata; encontraron espacio y serenidad en sus espíritus para hacer toda una obra revolucionaria y convertir el viejo caserón de nuestras tradiciones, en moderno edificio abierto á todas las libertades de la época, y orientando á cuantas redentoras ideas flotaban en el ambiente de su siglo

El análisis matemático, que del concepto principal de expresión ó término que nombraremos cuerpo, nos lleva por derivación á otras, que llamar pudiéramos sus moléculas, para por decrecimientos contínuos llegar á definir el elemento diferencial ó átomo, es en mi sentir el que sirve de norma y procedimiento á todo analista: los hombres de Cádiz cuyo espíritu de observación se nota claramente en todas sus sabias y democráticas disposiciones; no podían menos que al sentar un principio ó teoría fundamental, buscar sus bienhechoras derivaciones en beneficio y provecho de la clase popular hasta entonces relegada á ciertos oficios y menesteres con esclusión de toda participación en ciertas y determinadas instituciones de la Nación. Sabemos que era condición prévia, en aquellos tiempos para el ingreso en los Colegios y academias militares, el presentar pruebas de nobleza ó pureza de sangre incongruencia que eliminaba, de hecho de ellas á los indivíduos, cuyos ridículos y churriguerescos árboles genealógicos no definían una procedencia clara y limpia que se perdiera allá en la noche de los tiempos.

Decretada por las Córtes de Cádiz la abolición de los señoríos

era natural cansecuencia del decreto, que desaparecieran así mismo esas trabas ridículas, y que en palenque abierto á las inteteligencias y personal esfuerzo se adviniera á todos en esa lucha noble de los cerebros que no admiten más castas que las del saber, y las que conceden las vigilias, la meditación y los años al blanquear con hilos de plata las cabezas venerables de los ancianos.

En 17 de Agosto del propio año de 1811 se disponia la admición de cadetes en los Colegios militares de entre los hijos de familias honradas, sujetándose á los estatutos de aquellos establecimientos de enseñanza, dando con esto una satisfacción á las clases trabajadoras y humildes, que vieron para sus hijos un más allá risueño y un porvenir, que colmaba nobles ambiciones y estimulaba sagrados deseos.

Seguir paso á paso, el estudio y análisis de la labor fructifera y provechosa llevada á cabo, por las Córtes de Cádiz, durante su primer período, en que con el carácter de extraordinarias funcionaron per espacio de tres años, fuera tarea árdua y superior á mis pobres fuerzas y escasos medios; basta que á grandes rasgos y dentro del desaliño de esta conferencia, trate aunque sea someramente de su gran obra, de aquella que hubo de hacer perdurable en la memoria de todos los españoles el paso de aquellos hombres gloria de su patria por el gobierno de la Nación; de la Constitución de la Monarquia española publicada en el año de 1812 que es la base de la que actualmente nos rige. No voy á traer aquí, la marcha que sobre este importante y trascendental asunto llevaron los debates, los incidentes que ellos ocasionaron, ni las enconadas luchas que en el seno de las mismas Córtes se desarrollaron entre distintas y opuestas tendencias y doctrinas, ni como fueron venciendo y arraigando las ideas de los oradores más afectos á las libertades políticas hasta el punto de imprimirle ese sello tan marcadamente liberal que la distingue y caracteriza. Varias veces hemos dicho en el transcurso de este trabajo, que ni la época ni la mayoría de los hombres de ella, se hallaban dispuestos ni preparados, para esos avances, en la nueva doctrina, pues aun se conservaban vivas las tradiciones y los inveterados hábitos del antiguo régimen siendo muy reducido el círculo de los hombres de la moderna escuela y ámplio y grande el de los apegados á las añejas teorías y rutinarios procedimientos y que todos estos factores obrando cual serias registencias, embarazaban y obstaculizaron grandemente la marcha regular y progresiva, de la tarea regeneradora que impuesto se habían, aquellos hombres en beneficio y gloria de su patria; por eso estimamos, que cualquiera de sus obras, producidas en lucha abierta con principios rutinarios y arcáicos, pero arraigados con firmeza por la pesadumbre de los siglos en el corazón de los españoles; tiene mayor valor, más grande aprecio, que sabias y redentoras leyes elaboradas en la paz en el solitario y tranquilo ambiente de muelle y confortable despacho, por cuanto es axiomático principio que la potencia se halla en razón directa de las resistencias á vencer, siendo ésta, tanto más impotente eficiente y apreciable, cuanto mayores y más numerosas resultan aquéllas.

Distribuyese aquella Constitución en 10 Títulos divididos en capítulos y artículos en número estos últimos de 384. Su primer título trata de la *Nación española y de los españoles*, y en el artículo 3.º de dicho primer título, se oponen los fundamentos de la Soberanía de la Nación, cuyo principio había sido ya establecido en las Córtes en su decreto de 24 de Septiembre de 1810, por el cual se la capacitaba para establecer con esclusión de todo otro poder sus leyes fundamentales y constitutivas.

El título 2.º define de clara y precisa manera que la Religión del Estado es y será perpetuamente la Católica apostólica romana única verdadera y que la Nación la protege por leyes sabias y justas prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra; esta declaración, que hay en nuestros alardes de avance hacia el imperio de la razón y de la inteligencia, nos parecería pequeña é intolerante, y hasta si se quiere impropia de la potestad civil y política, consagrada ya en la misma Constitución, era señores necesaria en aquella época. Aquella sociedad apegada aún á religiosas tradiciones no concebía la tutelar protección que los modernos Gobiernos deben á todas las creencias, á las diferentes manifestaciones del culto que germina en todo ser humano al abrir sus ojos á la obra infinitamente grandiosa del Universo que asombrados contemplamos, al ver en el apacible ambiente de la noche serena y luminosa que con esquísita sensibilidad maternal nos brinda al descanso de la cotidiana y porfiada lucha por la existencia; esos millares de mundos que moviéndose en lo infinito del espacio por sabias y misteriosas leyes, al mismo tiempo que nos ocultan sus impenetrables secretos, nos muestran orgullosos el testimonio de la gran obra llevada á cabo por ese alguien inmensamente superior á todas nuestras limitadas y pobres comparaciones. Pero enmedio de la proscripción en que los hombres de

Cádiz envolvían á todo otro culto que no fuera el Católico, se adivinaba ya al tomar la Nación á su cargo el velar por la pureza de los principios religiosos, que forzosamente habían de desaparecer odiadas instituciones que con el hipócrita disfraz de la defensa de la Religión de nuestros mayores encubrieron muchas veces venganzas mezquinas y albergue dieron á pasiones bastardas y ruines conscupicencias.

No debo señores seguir adelante. El análisis hecho, de los distintos títulos y artículos de que se compone el cuerpo legal y doctrinario que forma la Constitución de la Monarquía Española en el año 1812, el exponer aquí toda la labor que en los distintos ramos de la Administración llevaron á cabo las Córtes de Cádiz, sobre que seria abusar sin consideración alguna de la benevolencia de mis oyentes, alargaria innecesariamente los límites de esta Conferencia; basta decir, que solo su grande obra la Constitución de la Monarquía, es bastante para acreditar la capacidad intelectual y moral de aquellos hombres, que no tuvieron más norte ni más anhelo, que hacer patria y formar con los girones y las ruinas, de la que se desmoronaba por los golpes de la adversidad, una nueva y esplendorosa, abierta á todos los vientos y á todas las corrientes de la moderna libertad.

Para mi objeto al establecer un estudio comparativo entre la obra liberal y redentora llevada á cabo por aquellas Córtes, con la situación de la España en su época y con el estado intelectual y avanzado de la sociedad de aquel entonces, ha bastado el presentar á vuestra consideración aquellos principios fundamentales de soberanía nacional y abolición de señoríos en que á mi juicio se basa toda la obra de libertades, que comienza con ellos en el histórico coliseo de la ciudad de San Fernando y continúa cual serie ascendente en nuestros tiempos, latente siempre el espíritu de mejoramiento de las clases populares y humildes.

En aquellos días tristes para la patria, en aquella época lutuosa, en que la nación se desangraba y empobrecía, sus hijos empuñando las armas, confundidos organismos militares y clases populares, en noble emulación, vencían en lucha èpica sin tregua ni cuartel á aguerridos ejércitos vencedores en cien combates de la Europa entera, ó impávidos y serenos, bajo la lluvia de plomo enemigo y amenazadas sus vidas por traídora epidemia, sentaban las bases de su reconstitución y desarrollaban toda una legislación bienhechora é igualitaria en diario y tenaz laboreo.

Terminan las Córtes sus tareas parlamentarias cuando se re-

solvía la lucha de las armas en favor de la independencia. «El valor y la perseverancia de nuestros guerreros libraba á la Nación de la tirania extranjera; el patriotismo, la abnegación y la ilustración de aquellos representantes populares la regeneraba políticamente. Sea, siempre, para unos y otros, la patria agradecida».

# Segunda Conferencia celebrada el lunes 30 de Enero de 1911 á cargo del Sr. D. Francisco J. Moya

Coronel de Artilleria

#### TEMA

Caràcter, significación é influencia de las Córtes de Càdiz en la Kistoria patria



#### Carácter, significación é influencia

de

## Las Córtes de Cádiz

#### en la Historia patria

En la vida de los pueblos como en la de los indivíduos, las grandes crísis determinan produndas alteraciones, que renuevan los organismos, ó conducen al fin obligado, si la masa en que accionan no se presenta dócil á la reforma. En 1808, Napoleón señala esta época crítica para España. Es por decirlo así, verazmente, la causa mecánica por la que este pueblo no llegó á la catástrofe. Tal vez su ingerencia en nuestros destinos era obligada, en esa incognoscible ley para la vida de las nacionalidades.

Exaltado el espíritu patrio, que yacía opreso bajo un régimen de terror; rotos los diques de la indignación general; ausente de gobierno y abandonado de los primates que huyeron con la dinastía, este heróico pueblo, en vez de entregarse inerme al invasor, toma las riendas de la gobernación, reune sus fuerzas á la voz de las personalidades que habían buscado en Cádiz el último asilo á tanto desastre, y dócil y trabajador, lleva la patria á la senda del progreso, única para su rehabilitación como Estado.

El nuevo órden representativo, coloca á España á la cabeza de las Naciones de Europa, y muestra fielmente, que aquí lo que faltaba era decisión; sensata libertad para la administración y el gobierno; que sobraban capacidades para todo, y sino fuera claro el ejemplo, la vuelta del absolutismo lo demuestra tristemente, porque la España del 14, como las Córtes del 21, ya no tienen historia. La política pierde en ellas su unidad y no logra en la

división de bandos, sostener las francas libertades del año 10. La leyes liberales que fundamentaron su espíritu en el sufragio universal, son con el tiempo falseadas por completo, dando por tanto más relieve á aquella época, que no tendrá igual en la Historia.

Vanamente el obscurantismo doctrinario pretendió rebajar la talla de los grandes legisladores. Su labor es de tanto más precio, cuanto grandísima era entonces la irregularidad de los servicios administrativos, y estábamos faltos de leyes políticas, porque la administración del antiguo régimen, no tenía en aquel tiempo más razón que el capricho de los grandes señores, y el arbitrio de los funcionarios reales. En aquel desbarajuste añejo, de la autoridad, no era posible prestigio alguno, ni posible vida para el órden, ni la justicia. No había sistema antes de la legislatura del 10. He aquí todo en resúmen. No puede en justicia negarse al heróico parlamento de Cádiz la supremacía que tuvo en las doctrinas gubernamentales, como no debemos olvidar la que ejerció en Europa Napoleón, con sus afanes de guerra.

La invasión francesa en la Península, que ramificó desde los primeros pasos, sus ambiciones á los dominios americanos, fomentando rivalidades y discordias, con predicamentos de emancipación, determina en la evolución de nuestra política, la fecha más saliente para la historia de los partidos de gobierno, pues debe tenerse en cuenta la notable influencia que en el dogma democrático alcanzaron las libertades de 1789, y la alta sabiduría de los llamados enciclopedistas; que no por ser avanzadísima á su tiempo, dejó de causar honda mella en las aberraciones seculares, influyendo poderosamente en los hombres de ciencia más timoratos y retrógados, en cuyos cerebros arraigó el gérmen de las nuevas ideas, de modo fecundo y sano.

Porque no hay que dudarlo; la luz se abre paso en las tinieblas, por densas que se manifiesten; las creencias en si, por sistemáticas y arraigadas que vivan, ceden parte de sus utopias, pues no basta la fé para la ciencia. Es necesario el convencimiento.

La guerra, que en medio de sus horrores es un movimiento cultivador de las sociedades; causa emotiva del adelanto en las costumbres y vida de los pueblos; con la comunidad de relaciones y el cambio comercial, se encargó de espansionar en Europa las nuevas máximas, determinando en las ciencias y en las artes, mayores horizontes para la especulación del trabajo, y nuevos derroteros en la aplicación de las artes y ciencias, por la férrea

ley de las compensaciones, que si por un lado causaba muertes, daba por otro asombrosa fecundidad á la materia, ávida de resurgir latente; porque la vida es perdurable en la naturaleza.

Ante el enemigo común, que amenazaba la integridad hispana, alzáronse en masa las provincias, á despecho de sus afrancesados gobernantes, á los que se expulsó ignominiosamente.

Los hombres de armas formaron guerrillas, en las que brillaron, por sus condiciones extraordinarias de valentía y estrategia, varones de la talla de Mina, el Empecinado, Alvarez, Gómez, Echevarría, Garrido, Palarea, Rey, Sánchez, Salazar, Rodríguez, Torres, Temprano, Merino, Villalobos, Valdés, Porlier y Díaz.

El levantamiento popular llegó á poner sobre las armas 300,000 combatientes, que luego fueron formidables ejércitos. Portóse en estas luctuosas jornadas admirablemente el pueblo, que dió su sangre y su patrimonio sin tasa alguna en defensa de la patria, con el mayor desinterés; con el altruismo más puro; obscureciendo las virtudes de Esparta; acumulando los laureles más sagrados para su preciada corona de sacrificios; dando altísimos ejemplos, como no se verá jamás en el mundo, mayores aun que los de Sagunto y Numancia, sobre las humeantes ruinas de las grandes, las heróicas, las santas ciudades de Zaragoza, Gerona, Badajoz, Hostalrich, Ciudad Rodrigo y Astorga.

En Zaragoza hubo episodios en que el heroismo llegó á un grado que puede llamarse ultraterreno, por su grandeza épica y sublime. Solamente en el segundo sitio perecieron cincuenta y cuatro mil ochocientas doce personas, de resultas de las bombas, minas, lucha y epidemias.

Tratando de aquella defensa gigantesca, dijo el diputado don Vicente Terrero, en la sesión de 4 de Agosto de 1811. Las defensas de Babilonia, Jerusalén, Tiro, Sagunto, Cartago, Numancia, Amberes, Mastrich y San Quintín, con ser grandes, no presentan rasgos tan sublimes, tan extraordinarios como Zaragoza. Allí se disputó el terreno, calle por calle, casa por casa. Allí se vió, á veces, ser francés el pavimento de una vivienda y la techumbre española, ó á la inversa. Esto no se ha visto en parte alguna, ni consta en los anales.

El mismo diputado, entusiasta por las glorias patrias, defendiendo el fuero militar en la extensión que se había concedido al clero, dijo en la sesión del 17 de Noviembre: Mi opinión es que no solamente se debe conservar á la benemérita clase de los militares el fuero que ha disfrutado hasta el día, sino que de-

beríamos escogitar sì había alguna mayor gracia, para adjudicársela. Yo hago parangón de los méritos de los ciudadanos, observo que se confieren honores, exencioses, preeminencias á los togados, que conservando una vida pacata y tranquila, sentados en su bufete, aplican leyes é imponen penas y castigos; cosa que halaga en gran manera é hincha el corazón humano. Por otra parte, veo al pobre soldado arrastrado, hambriento, macilento, lacerado y prodigando su sangre y su vida. ¿Y cuál es su más feliz término, cuáles sus sueldos, cuáles sus recompensas? Redúcese todo á que si llega á volver á su país, ni el juez, ni otra jurisdicción subalterna le inquieten ó perturben y lo dejen en paz. Hecho pues el cotejo, nada es lo que pide con el goce de sus fueros y mucho más cuando considero que la patria, si ha de subsistir, ha de ser por ellos.

El pueblo, víctima siempre de las equivocaciones políticas, al que nunca se querrá mucho, dió sus héroes y sus mártires á la causa nacional; nombres que guarda la historia en sus páginas de oro y que, allá muy alto, donde mora la grandeza de las almas libres de las miserias terrestres, vivirán seguramente santificados, por la grandeza de sus virtudes.

Tales fueron, entre otros, el heróico Alcalde de Montellano don José Romero, por su lealtad y valor acrisolados. Por sus virtudes cívicas y patriotismo, el Consejero D. Arias Mon y Velarde y los mártires del *día heróico de Barcelona*, sacerdotes D. Joaquín Pou y D. Juan Gallifa, sargento de Infantería de Soria D. José Navarro, y paisanos Don Salvador Audet y D. Francisco Masana.

No se manifestaron ociosos en concierto tan sublime los hombres de letras, que asociados para la común defensa, dieron vigores á la organización provincial, en aquellas Juntas locales, para resistir la autoridad francesa, arbitrando leyes, sosteniendo servicios y dirigiendo al país en la preparación de la obra regeneradora, que dió lugar á la Regencia y á la reunión de las Cortes extraordinarias, para formalizar el Código fundamental de todos los servicios del Estado.

En el revuelto mar de la agitación popular, surgieron á la vida política varones insignes, que se dieron pronto á conocer por su civismo, sus energías, sus iniciativas y su valimiento. Hombres hasta entonces desconocidos en su vida modesta y retirada de los brillos sociales; verdaderas intelectualidades; capacidades íntegras, que el movimiento revolucionacio, noble y sin egoismos,

recogió del fondo y llevó á la superficie contra toda su modesta voluntad, en la convulsión de las pasiones, del propio modo que los cataclismos plutónicos, al deshacer los viejos territorios, dan á luz nuevas tierras y nuevos continentes, en la asombrosa y sabia lucha de la naturaleza por la eternidad de lo creado.

En el proceso histórico de la política española, señalan las Cortes de Cádiz el paso más grandioso de la organización civil; y en el concierto mundial, la fecha más memorable para las libertades públicas, sancionadas por un pueblo viril y honrado, entusiasta por el órden; ciego por el patriotismo; inteligente y grande, para sobreponerse á las catástrofes, que despertando el valor legendario de la raza, avasallaron al extranjero, haciendo en su suelo oscura tumba para las aguerridas buestes, que habían paseado las águilas invencibles por todos los campos de Europa.

De este modo maravilloso se levantó la honra nacional á la plenitud de su gloria, con la conquista de los derechos ciudadanos.

Para el génio investigador, la lección es sabiamente provechosa, señalando, de forma indeleble, como pueden las voluntades populares sobreponerse á las miserias sociales, cuando, abstracción hecha de espíritus de escuela y doctrinarismos de clase, marchan al amparo de la honesta bandera de la legalídad, común á todos los partidos, que por cima de sus peculiares creencias, graban en su programa, como lema, el noble avance hacia la regeneración é integridad de los servicios del Estado.

Signo notabilísimo es, por tanto, la comunidad de ideas en los sabios legisladores que formaron las primeras Constituyentes españolas, fuera de los viejos moldes de los Estamentos, sancionando en Cámara popular el Código más admirable del mundo; dictando las leves más amplias en todos los organismos; legislando sobre todos los servicios; y legando así, á las asombradas generaciones futuras, altos ejemplos, que por ser tan grandes, más parecen sueño de la fantasía que realidades habidas, porque no deben olvidarse las circunstancias en que se llevaron á efecto aquellas sesiones, en el último baluarte de España, la hermosa Isla Gaditana, tierra leal y sagrada, que hizo inespugnable el solo esfuerzo de sus hijos, dentro del radio eficaz del cañón enemigo, que á diario lanzaba sus bombas sobre la población heróica, sufrida y abnegada, en perpétua lucha con la hidra revolucionaria del fanatismo y los afrancesados, que trabajaban para anular la obra regeneradora, sembrando dificultades, esparciendo peligros, agrandando los horrores del hambre, ponderando los desastres de la epidemia. Un modesto teatro en la Isla de León y un viejo oratorio en Cádiz fueron monumentos dignos para albergar tanta grandeza; monumentos que deben guardarse tal como fueron habilitados, para enseñanza y ejemplo de las gentes venideras; para que no se olvide de lo que es capaz esta raza sufrida de héroes y mártires, cuando logra sacudir su letargo.

¿Qué política llevaron á los escaños aquellos hombres eminentes? Ninguna positivamente. Fueron allí sabiendo únicamente que en España no había nada y se necesitaba todo; que la patria había depositado en sus manos el cetro abandonado en Valencey; que el trono estaba en peligro y era menester salvarlo; que la vida del Estado, con ser miserable, era además un montón de irregularidades y acomodos, sin hacienda ni administración. Se conocieron, trataron y reunieron por la dura ley del peligro, que duplica la fuerza de las masas, y legislaron á la faz del pueblo, sin tener base ni moldes en que vaciar los principios que albergaban en sus privilegiados cerebros, refundiéndolo é innovándolo todo, en forma tal, que han de pasar muchos años para que algo nuevo supere á su labor patriótica, suponiendo que todo lo que verificaron llegue á capítulo de ley.

El Dîario de las Cortes de Cádiz, es riquisimo cuerpo de enseñanza, donde todo conocimiento tiene asiento y todo problema solución. Desde la sesión primera, en que el sabio, ilustre, inmortal génio del Canónigo Muñoz Torrero, proclamó virilmente el verbo constitucional, con la soberanía de las Cortes, como depositaria del primer poder del Estado; la monarquía hereditaria, como forma de gobierno; la dependencia de la Regencia y la inviolabilidad de los legisladores, hasta la última, con el robusto discurso de clausura, presentan florido campo al estudio de la ciencia política, por el cúmulo documetal de acuerdos y discusiones, en los que no se sabe que alabar más, si la riqueza de principios ó el talento de acierto con que alcanzaron la sanción todos los problemas nacionales. ¡Pesada labor que abruma por el acopio de tanto grande y selecto, como no ha vuelto á mostrarse en otro parlamento!

Un volumen resultaría pequeño, si, refiriéndonos solo al índice de lo legislado, detuviéramos la consideración en todo lo que se estudió; siendo de tal modo de palpitante actualidad muchos de los problemas propuestos, que ha de fijarse necesariamente el ánimo en las fechas, para convencerse de que no es de hoy lo

que se trata de enmendar ó estatuir. ¡De tal manera perduramos en la pobreza!

Por vez primera figuraron en aquel Congreso ilustre nuestras colonias americanas y asiáticas; nuestras feraces posesiones de Canarias y Baleares, con sus más prestigiosos hombres. Las primeras, fueron á la conquista de la igualdad para las razas cultas, con la gloria alcanzada de la abolición de la esclavitud. Las segundas, al triunfo de los ideales de gobierno, con la ámplia representación en la Metrópoli de los intereses de tan feraces y ricas provincias españolas. Para esta aspiración trabajaron unidos 68 diputados americanos, 3 filipinos, 5 baleares y 4 canarios.

Las Cortes de Cádiz fueron convocadas por la Regencia del Reino, en 1.º de Enero de 1810, con un diputado por cada una de las ciudades de antiguo voto, otro por cada Junta provincial y otro por cada 50.000 almas de un censo de población de 10 millones 534.985. Formularon la elección el 18 de Junio y se abrió la Cámara en la Isla de León el 24 de Septiembre con 380 diputados, de ellos 98 suplentes, habiendo en el total 56 eclesiásticos y 36 mílitares. Las sesiones de aquel famoso Congreso fueron 2.694, de ellas 814 secretas.

Para la organización de las Cortes, se procedió á elecciones por sufragio en la provincias, del modo más formal posible, ateniéndose á que en muchas de ellas imperaba el enemigo. Fueron las primeras Cortes formalizadas fuera del viejo marco de los Estamentos; de aquellas de Castilla, Aragón y Navarra; reducidas en Cádiz á la Cámara del Estado General, en la que entraron todas las representaciones sociales de valía. La mayoría de los diputados fueron allí sin más equipaje que sus conciencias sábias; muchos de ellos disfrazados, para poder atravesar las hordas invasoras. Hombres de indiscutible capacidad, procedentes de todas las esferas sociales, donde el saber, la integridad y la ciencia les había colocado en lugar preeminente, significándose desde los primeros momentos personalidades de la grandiosa talla de Argüelles, Muñoz Torrero, Villanueva, Toreno, Calatrava, Capmany, Mejía, Gordillo, Padrón, Terrero y Esteban; los primeros, por sus admirables condiciones oratorias y selecta erudición, que evidenció su superioridad; el resto, por la profundidad de sus conocimientos, amplitud de ciencia y dotes parlamentarias de importancia.

Entre todos ellos, el más grande, á cuya capacidad han llegado pocos hasta el día, fué el divino Argüelles, primero que en la memorable sesión de 22 de Enero de 1811 presentó la proposición sobre el servicio militar obligatorio, diciendo textualmente: Todo español desde 16 años hasta 45, sin distinción de clase ni estado, es soldado de la patria.

Esta proposición, que en nuestros días hubiera admitido discusión, fué acogida por unanimidad y aprobada en la misma fecha, habiendo diputados, y entre ellos, por su mayor entusiasmo, el Canónigo de la Catedral de Sigüenza, D. Andrés Esteban Gómez, que añadió la enmienda, para que el servicio fuese desde los doce años, pues si la aptitud corporal no era entonces suficiente para el manejo de las armas, lo era para la enseñanza militar, como base para la educación social de consideración á los mayores, amor á la virtud, á la abnegación y al deber. Palabras altamente honrosas, que demuestran como fuè siempre considerada la milicia, elemento conservador de las naciones y educador de la juventud, que desde sus primeros pasos en la vida adquíere la costumbre de la obediencia, base de la civilización y moralidad de los pueblos.

Otro diputado patriota, el Canónigo Doctoral de la Catedral de Urgel, añadió que para el servicio obligatorio, no se prefijase tiempo, siendo todo español desde su nacimiento soldado de la patria, debiendo ordenarse que los maestros de escuela se constituyeran en instrucctores del manejo y ejercicio de las armas, en sus discípulos, todos los días, al propio tiempo que les inculcaran otras lecciones.

¡Cuán grande y digno de gloria es el pueblo que expande tales pensamientos!

Aun otro diputado D. Luis Rodríguez del Monte, añadió que debía ser obligatorio el servicio hasta los 60 años, toda vez que una cosa era considerar á todos los indivíduos de la nación como soldados y otra como militares. Que el que no pudiese por sus achaques salir á campaña, podía servir para la salvaguardia de los pueblos, sin lo que no habría labradores ni artesanos, y que todas las provincias al efecto debían hallarse reglamentadas bajo el pié militar.

Don Agustín de Argüelles ayudó además muy eficazmente la acción de nuestros diputados militares, para la organización de los servicios del Ministerio de la Guerra, dando origen á los Cuerpos auxiliares, cuyos cometidos fueron reconocidos desde entonces.

En la sesión de 4 de Febrero de 1811 se acordó: Que no cre-

yendo las Cortes que los grados militares eran suficiente remuneración para los sacrificios hechos por el Ejército, en defensa de la Independencia nacional, en el deseo de perpetuar la memoria y heróicos servicios de los hijos empleados en defensa de la patria, se abriera un libro cronológico en el Ayuntamiento de todos los pueblos y aldeas, por pequeños que fueran, en el que se estampasen nombre y servicios de los héroes, cuya relación se leería todos los años el 2 de Mayo, aniversario de nuestra revolución contra el invasor, al ofertorio de la misa solemne celebrada á este intento.

En la sesión del 10 se aprobó con aplauso una proposición, para que fueran grabados con letra de oro, en sitio preferente del salón de sesiones, los nombres de los héroes de la Independencía.

Consagremos un recuerdo á la memoria de aquellos varones extraordinarios, indiscutibles gigantes, que merecieron el reconocimiento de la patria: Daoiz, Velarde, Ruiz, Alvarez, Palafox, Menacho, Santocildes, Alburquerque, Castaños, Welligthon, Moreno, Almina, Rojo, Vázquez, Rubio, Villanueva, Sánchez, Mina, el Empecinado, Herrasti y Cosio y á las heroinas españolas que tanta gloria dieron á la patria en Zaragoza, Gerona, Galicia, Alicante y Madrid.

Del sentimiento humanitario y elevado patriotismo, dieron aquellos conspicuos legisladores muestra honradisima en la sesión de 3 de Enero de 1811, al tratar del derecho pasívo de los empleados del Estado, recordando el célebre diputado americano Mejía, que una de las razones por las que los destinos se desempeñaban tan mal, era porque eran muy mal dotados, y los empleados tenían que buscar el suplemento de sus sueldos en otros quehaceres.

Añadiendo el Presidente de la Cámara: La patria tiene obligación de mantener, no solo á los que no pueden servir, sino también á los que han servido y además dar jubilaciones ó retiros. Y no solo dar para que subsistan, sino para premiarlos si cabe, por los servicios hechos.

A este afecto se recordó el dicho atribuido á Carlos III, al reglamentar las jubilaciones de los empleados: Asiste mientras puedas á tus obligaciones. Cuando no puedas, no asistas, que yo te daré para vivir.

Sobre el fin y objeto para que fueron convocadas las Cortes; cuestión que se ha discutido por obscura, aunque claramente lo

dice la orden de su reunión, fueron las palabras del Canónigo Esteban, en la sesión del 19 de Enero de 1811, al combatir algunas manifestaciones torpes del oscurantismo: El objeto de las Cortes es fijar una constitución, traba verdadera del despotismo. No sabemos las relaciones del pueblo con el monarca, ni las del monarca con el pue No; porque hasta aqui solo ha existido desorden y confusión de derechos. A esto vienen las Cortes; á esto hemos venido nosotros, y aunque nos veamos combatidos, no desmayaremos...... ¿Quién puede dudar de la utilidad de la Constitución? Hecha ésta, sabremos los derechos del rey y del ciudadano; no habrá nada oculto; paz, guerra, todo será publico. Y este es el principal interés de la patría.

Brilló en aquella Cámara, en la que el elemento eclesiástico tuvo mayoría, la creencia sabiamente democrática que necesitaba el régimen constitucional, siguiendo asi las tradíciones de la historia, porque entre todas las naciones de Europa, ninguna puede disputar á España la primacia de tan gloriosas doctrinas, no obstante lo cual, marchó siempre á la zaga de los adelantos en el orden universal, por la antigua lucha entre el pueblo y la nobleza, que al traer en los pasados siglos el yugo del absolutismo, mató las libertades populares y los privilegios feudales, sin adelantar un paso en el camino de la libertad. Por eso la labor de las Cortes de Cádiz no perduró pasada aquella época de luchas, pues restablecida la monarquia volvió al poder el rigorismo, olvidandose la Constitución jurada.

Igualmente cupo á Francía pasada la época del Imperio, salvándose solamente en Inglaterra el régimen, por haber vivido siempre allí en perfecta armonía las clases aristocráticas y democráticas, consiguiendo así el triunfo de sus ideales para la causa de la libertad, que tan beneficiosa ha sido para el pueblo, que siempre tuvo abiertas las puertas del Parlamento para el mérito, sin distinción alguna.

Se ha querido mermar por algunos el renombre de las Cortes de Cádiz, suponiendo que la Constitución del año 12 fué un remedo de la de Bayona. Inconcebible error. La Constitución de Bayona fué un acto político personal de aquel Gran Capitán, que pretendiendo dominar el mundo, puso los destinos de España en las dóciles manos de su hermano Josè. Votada en doce sesiones, sin discusiones casi, por 27 equivocados españoles que aceptaron su yugo, fué promulgada el 6 de Julio y jurada el 7, por ellos solos. En ella se reconocían nueve ministerios; dos Cámaras; la

igualdad en el orden jurídico de España y sus colonias; la supremacía del poder real; la inviolabilidad del domicilio; la abolición de los tormentos y algunas otras novedades, ninguna de ellas genuinamente liberal, prometiendo por compensación en el artículo 145 la libertad de imprenta, pasados dos años, si lo acordaban las Cámaras.

Una de las mayores glorias de las Cortes de Cádiz, es haber conseguído la unidad política de la Nación con la fraternídad de españoles, americanos y asiáticos, atajando hábilmente la revolución en los primeros dominios. Desgraciadamente para el porvenir de la patria, la reacción del año 14 dió nuevo vuelo á las pasiones políticas y determinó la catástrofe, que escalonadamente ha llegado á nuestros días con la pérdida de todo el imperio colonial.

La histórica obra de las Cortes fué la Constitución, cuyos estudios ocuparon desde Agosto del año 11 á Marzo del 12. A esta obra inmortal, á la que no llegó Parlamento alguno, debe añadirse la labor económica, que salvó la Hacienda; la reorganización de los servicios militares, que consiguió la formación de grandes ejércitos; la ínstitución de la heróica y benemérita orden de San Fernando; la del E. M. del Ejército; la del servicio de Administración Militar; la reforma de las ordenanzas de 1768; la instauración de la Milicia Nacional, del Consejo Supremo de Guerra y Marina y el servicio obligatorio.

Es axiomático que el signo vital de toda politica es el sistema de Hacienda, y por ser relevante el acordado por las Cortes de Cádiz, no creemos huelgue alguna consideración que manifieste su importancia, en aplauso de aquellos legisladores que, con sentido patriotico, desecharon unánimes, como impuro manantial para los presupuestos, las fuentes turbias de los impuestos sobre estancadas y consumos. Un síglo ha transcurrido, y pese al adelanto de los tiempos, si vivir más es adelantar, aun persistem los legisladores en tomar como base firme tan onerosos tributos, sin ver que, lejos de levantar la patria, la deprimen, trayendo inconcientemente una desmoralización para las costumbres.

Las rentas sobre estancadas y consumos han sido miradas con horror por los estadistas. Las primeras, aparte de la ruina que imponen á la industria y comercio, con la explotación de los monopolios, funesta secuela suya, son una causa determínante en la criminalidad. Para sacar el mayor producto de ellas, puede llegarse á la usura con los sobreprecios y, por lo tanto, favorecer

el contrabando, que tíene siempre terreno apto para su existencia, en el afan lógico del ciudadano de hallar por su dinero el género mejor y más barato. Para sostener esta renta, tiene necesidad el Estado de mantener un cúmulo de empleados que cobran y, como éstos no han de descender al terreno de la fiscalización, un número de agentes que gastan y que en pugna legal contra la introducción, precipitan al delito al que explota el fraude, originando riñas y combates, que pena la ley, y arrojan al estado de criminal al que nunca lo hubiera sido, porque es índudable que de contrabandista á malhechor no media un paso.

Todo esto prescindiendo del efecto deprimente para las costumbres, peligroso para la moralidad é imposible para la honradez, pues siendo celadores é introductores de la clase más necesitada, es frecuente que vivan en contacto, y puede deducirse de ello lo que pierde la vida nacional, tanto en lo moral como en lo material, aun prescíndiendo de Io arbitrario è injusto de precisar al consumidor á surtirse de especies, nunca las mejores, porque las compeñías, que contratan con el Estado estas rentas, han de vívir y ganar naturalmente.

Si malos se consideraron los impuestos sobre estancadas, los de consumos se apreciaron peores, por perjudiciales á la vida, suprimiéndolos en absoluto la Constitución. La Comísión de Hacienda, realizando detenido estudio de los inconvenientes señalados, pasó á la reforma del sistema contributivo, considerando que si un mal era el contrabando, otro mal era el cohecho, filtro obligado para las rentas antes de pasar á las arcas públicas, manteniendo un enjambre de gentes inútiles y ocupadas perpetuamente ya en burlar las leyes, ya en dejarlas burlar; que no de otro modo podia hacerse fácíl la vida, con el mezquino sueldo. La Constitución ya señalaba las fuentes cristalinas donde habia de acudirse para reforzar los ingresos, al determinar que las contríbuciones debian ser entre todos los españoles, en proporción á sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno; recordando que, una vez fijada la cuota en las directas, aprobarían las Cortes su repartimiento entre las provincias, asignando á cada una el cupo correspondiente á su riqueza y suprimiendo las aduanas que no fueran de mar y fronteras.

Con esta doctrina se redactaron los presupuestos generales, presentándose el 13 de Marzo de 1813, por la comisión extraordinaria de Hacienda, el estado de ingresos y gasto para el año 14, sobre la base de un ejército de 150.000 hombres, ajustado á la

tributación de 116 millones de pesetas, considerándose las rentas que debían quedar subsistentes después de abolidas las provinciales y estancadas y que el déficit podría cubrirse entre las posesiones de la Peninsula y Ultramar, por medio de las contribuciones directas que se acordasen.

Nunca será suficientemente alabada la grandiosa empresa que abarcó por completo todos los ramos del régimen administrativo del Estado, en su concepto más amplio, con una altitud que va la deseariamos los que cien años después nos damos cuenta de nuestro atraso y de que nada de lo que hoy se pregona, como el sumun de los adelantos, es sino rudimentaria copia de lo mucho que allí se estatuyó. Porque entonces se echaron abajo las viejas rentas provinciales; se condenaron por indignos los créditos fundamentados en los monopolios, consumos y efectos estancados; se reformaron los tribunales con la base de los jurados; se afirmó el régimen representativo con la autoridad de una sola Cámara: se cimentó la libertad del sufragio; se decretó la libertad de Imprenta; la formación de los tribunales de honor; se abolieron por inicuos la tortura, los azotes, la esclavitud, la Inquisición, los Señorios y los privilegios de la nobleza, y todo lo que perduraba como indigno de un pueblo libre, mucho de lo cual ha vuelto. ¡Cómo no hemos seguido adelante? ¡Será que, por atavísmo de raza ó espiritu de contradicción, somos arrojados por amarga lev al retraso, en el concierto europeo?

De ningún modo. La raza persiste; los hombres no han muerto; aquellas virilidades que ensalzamos hoy, rindiendo culto al pasado, perduran por nuestra suerte en su mejor condición; lo que es peor es el régimen representantivo, que hace huir de la lucha interesada al hombre de valía, porque en el sistema seguido hoy para las elecciones, poco ó nada puede la opinión, ni la iniciativa popular, que son los factores precisos para que la fuerza representativa sea eco fiel en disposición y suficiencia de la parte representada. Por eso, antes, el número de los preeminentes fué tan notorio y es hoy tan reducido. Aquellas Cortes sintetizaron, como nínguna otra, el deseo y la voluntad popular.

Clasificados pródigamente, los estados en que se consideró dividida la sociedad, cupo al militar el exclusívo de su profesión, iniciándose así los derroteros en que debieron encauzarse las corrientes futuras. Así como una persona extraña á la província se juzgó sin aptitudes suficientes para su diputación, igualmente se consideró que la Milicia y el Clero debían ser representados por

indívíduos profesionales suyos; y, haciendo abstracción de términos municipales, se acudió á los centros de más significación, para que nombrasen sus miembros más conspícuos, huyendo de este modo del dualismo perjudicial vicioso, por el que se hace caso omiso de la profesión y de la naturaleza, para amoldarse á condiciones que no se pueden llenar muchas veces, por los compromisos que supone la política de partido.

No han muerto las capacidades. No hay más que seguir el curso de los acontecimientos para tropezar con eminencias, que en el gabinete, en el laboratorio, en la tribuna, en la cátedra, en la prensa, descuellan en todos los ramos del saber, por la sublimidad de su talento y lo inmenso de su erudición. Tal vez como sabios, huyendo de los oropeles sin brillo ni valor para el filósofo, siguen en su modesto retiro; tal vez la ausencia de peligro para la patria, los tiene alejados de la lucha activa; pero á diario descuellan sus prestigios, iniciativas y autoridad, con la publicidad de trabajos y estudios, que sostienen la patria intelectual á la altura legendaria. Tampoco murieron los heroismos, que mantuvieron siempre lozanos y fragantes aquellos inmarcesibles lauros ganados en Bailén, Palamós, San Feliú, Cádiz, Sampayo, Manresa, El Bruch, Valencia, Utiel, Arroyo Molinos, Ayerbe, Arlabán, Vitoria, Uclés, San Sebastián, La Bisbal, Alcolea, Córdoba, Chiclana y Tortosa.

Díganlo sinó, el cabo Mur, el soldado de Cascorro, los mártires de Baler y de Santo Domingo de Basco, los héroes del Caney, los bravos de Santiago de Cuba, el cabo Noval, los Cazadores de Alfonso XII y los héroes que en la última campaña del Rif han puesto tan alto el honor de la patria.

La época gloriosa de las Cortes de Cádíz debe consíderarse como de renacimiento en todas las manifestaciones de la aspiración patria: conquista de la política militante; expansión de los ideales democráticos; avance de las ciencias, artes y doctrinas en sus aplicaciones á la cátedra, el libro y el periodismo de combate, del que son galana muestra, entre los varios de entonces: El Amparo de las Leyes; El Amigo de las Damas; El Articulista Español; El Azote de los Perjudiciales; La Abeja Española; Las Amenidades Literarias; Los amantes de la Libertad Civil; La Barbería; El Censor; El Censor General; El Concisón; El Correo de Sevilla; El Correo de Jerez; El Correo de las Damas; El Celador del buen Orden; El Clarín de la Libertad; La Campana del Lugar; El Centinela de la Patria; El Centinela de la

Constitución; El Correo de Tenerife; El Diario Gaditano; El Diario de Cádiz; El Diario de la Tarde; El Diario de la Aurora; El Diario de los Cafés; El Diario Marítimo; La Década; El Despertador; El Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes; El Duende; El Duende Político ó la Tertulia resucitada; El Defensor acérrimo de los Derechos del Pueblo; El Eco de las Cortes; El Español libre: El Entretenimiento; El Espectador Sevillano; El Grito Patriótico; La Gaceta de Cádiz; La Gaceta del Comercio de Cádiz; La Gaceta de Madrid, llamada luego (en Sevilla) del Gobierno, y más tarde (en Cádiz) de la Rengencia de España é Indias; El Imparcial; La Instrucción: El Liberal; El Mercurio Gaditano; El Observador; El Periódico Mercantil de Cádiz; El Periódico Militar del Estado Mavor General; El Poeta Andaluz; El Procurador General de la Nación y el Rey; El Patriota en las Cortes; El Rayo de Andalucia; El Recopilador Americano; El Redactor General; El Revisor Político; El Robespierre Español, amigo de las Leyes; El Sol de Cádiz; El Servil desengañado y arrepentido; El Semanario Patriótico: El Telégrafo Americano; El Tribuno del Pueblo Español; El Tribuno Español, La Tertulia Patriótica; La Triple Alianza; El Voto de la Nación; &. &. &. &. En los que tanto se distinguieron el gran Quintana, Megía, Cancelada, Antillón, Tapia, Guerra y otros eruditos.

Al citar El Robespierre, debemos recordar el nombre de Carmen Silva, esposa del Director, que asumiendo el cargo, vacante por procesamiento de su marido, siguió al frente del periódico, escribiendo briosos artículos en su defensa, y en pró de la libertad, á la que exaltadamente se consagraba la publícación.

Con Carmen Silva comenzó la serie del períodismo femenino, que tanto realce y gloria ha dado á las letras patrias. Muger de espíritu fuerte y rara erudición, es, en la tumultuosa fecha de 1810 á 1812, la nota simpática que embellece el cuadro de abnegación y heroismo gaditanos.

A sus dotes de talento y arrojo unió la fortuna prodigiosa belleza, que la hicieron adorable, en medio de la admiración producida por su intachable conducta, pasando á la historia su recuerdo con rasgos tan sublimes, que una escritora de regia estirpe, Isabel de Rumania, no vacíló en tomar su nombre honrado para seudónimo de sus obras.

El nombre de los diputados deceañistas debe pasar íntegro á la posteridad, figurando en los carteles de las escuelas del reino,

con la inmortalidad que les concedió la grandeza de sus virtudes y el agradecimiento de la historia.

No deben quedar en el olvido hechos tan grandes, que servirán en la juventud para levantar el espíritu de raza y el amor á la patria, con la admiración de tan abnegados antecesores, que mantuvíeron el fuego sagrado del patriotismo, despreciando ríquezas y vida, sin más afán que las satisfacciones del deber cumplido.

Aparte de estas consideraciones, y reflexionando sobre los resultados de época tan accidentada para nuestra historia, el detenido estudio de lo legislado por las Cortes del 10 al 13, muestra la importancia que para la vida nacional tuvo la Guerra de la Independencia, por las útiles enseñanzas que aportó y recogerá la historia. El espíritu clarividente de nuestros legisladores lo habia previsto, cuando ensalzando los servicios del Ejército y la Marina y estudiando la penuria del Estado, acordaron, en la célebre sesión de 1.º de Abril de 1812, que la institución militar fuera la primeramente atendida en sus necesidades. En la ruda campaña del luctuoso quinquenio, se puso de manífiesto el predominio que para el engrandecimiento de las naciones debe tener, sobre la acción política, la acción militar y la imperiosa necesidad de fomentar el cariño entre el pueblo y los Ejércitos, como base firme de la salvaguardia nacional. Nada de ello se había tenido en cuenta, hasta entonces. La imprevisión de las Juntas Supremas, precursoras del Congreso, había dejado transcurrir el tiempo, y el esfuerzo de las Cortes fué casi nulo, ante la magnitud de todo lo que se necesitaba y era imposible arbitrar, aunque se hubiera tenido una hacienda fabulosa. Así, aquella obra grandiosa, muerto el periodo constitucional, que seguramente la hubiera afirmado, fué perdida lastimosamente, como perdido fué el paso audaz conseguido en la emancipación del pensamiento. Apoyada en el Código conquistado, pudo haberse sostenido la unidad nacional tan heróicamente alcanzada, pero faltos de Ejército y Marina, todo fué á la ruina después del lapso glorioso para la historia, de nuestros triunfos en Cádíz.

La enseñanza era clarísima. El coloso había efectuado la invasión, conocedor del desamparo en que se hallaba España. La falta de elementos de guerra tuvo que vencerse atropelladamente con el fomento de las guerríllas, haciéndose ejército, y aun hecho, gracias al entusiasmo unánime, pudo ganarse la campaña, porque el desbarajuste producido por la ineducación militar, no era posible enmendarlo. El país no estaba acostumbrado á la ví-

da de las armas, y primero que logró contrarrestar las aguerridas huestes extranjeras, tuvo que vencer á fuerza de sangre y heroicidades, sumando sus fuerzas á los ejércitos aliados, que tanta prueba dieron de su valor indomable, á las órdenes de aquel esforzado y heróico General, Lord Wellingthon, Duque de Ciudad Rodrigo.

Hemos de comprimir nuestra voluntad, por las circunstancias del momento, en este ligerísimo resumen del período constitucional de tres años de fatiga. Por ello, no pudiendo extender más las consideraciones, para ocuparnos detenidamente del trabajo verificado en tan ilustre Congreso, por todas las fracciones provinciales, que dignísimamente figuraron con sus más notables hombres, dedicaremos á esta heróica tierra de Canarias, un grato recuerdo, trayendo á la luz del siglo la memoria de los sabios que lealmente la representaron.

Cuatro fueron los diputados canarios. Tres de ellos eclesiásticos: D. Pedro José Gordillo y Ramos, D. Antonio José Ruiz de Padrón, D. Santiago Key y Muñoz, y un seglar, D. Fernando de Llarena y Franchy.

Distinguidos todos por su saber y valimiento y por sus personalidades parlamentarias, en aquella Cámara donde brilló lo mejor de España, dos de ellos llegaron al punto culminante, no solo por sus relevantes condiciones, sino por las circunstancias en que los colocara su génio. Ruiz de Padrón, que recabó para la isla de Tenerife las mayores ventajas provinciales; que se elevó sobre el grupo de los hombres de ciencia y de doctrina por el adelanto de sus ideas innovadoras, presentando aquel grandioso dictamen contra la Inquisición y el voto de Santiago, verdadero monumento de erudición extraordinaria. Varón ilustre, alcanzó la dignidad de Maestrescuela de la Catedral de Málaga, por sus propios méritos; mártir sublime del cumplimiento de sus deberes patrios, que análogamente al inmortal Muñoz Torrero fué víctima del despotísmo, que le acusó como enemigo del Altar y del Trono, le desposeyó de su Abadía, de sus bienes, y arrojó en calabozo inmundo, donde adquirió la enfermedad que no muy tarde había de llevarle al sepulcro. Su grandiosa figura debe alzarse en estátua como modelo de patriotismo, por sus sublimes vírtudes cristianas y cívicas.

Gordillo y Ramos, campeón ilustre de la Gran Canaria, hombre superior y elocuente que, por su valer, llegó á la Presidencia de las Cortes de Cádiz, en el turno electívo de Abril de 1813. Privilegiado cerebro, cuya tarea parlamentaria abarcó todo lo que suponia una necesidad para su país y un adelanto para su patria. Que en su vida eclesiástica conquistó por sus merecimientos los puestos más distinguidos de la Iglesia, alcanzando la dígnidad de Arcediano de la Catedral de la Habana. Su historia abarca tantos capítulos, como asuntos trató con extraordinarios conocimientos. Predilecto hijo de Guia, hizo por esta noble ciudad sacrificios de amor y de interés, muestra digna de la grandeza de su alma.

No es este momento para detenernos en el estudio del preclaro patricio, á cuya historia hemos dedicado largos días de estu dio, en labor ya terminada. Hoy solo daremos índice de los trabajos que llevó á cabo en su vida política, gigante y meritoria, pues en Don Pedro José Gordíllo y Ramos hay que estudiar al legislador omnisciente, de espíritu fuerte y ecuánime; de verbo elocuente; de concentración estudiosa; que miró por el terruño; abogó por la provincia; combatió por la patria, demostrando extraordinarias dotes de cultura y talento, en aquellas escolásticas discusiones, en que brillaron los más eminentes tribunos. Así lo vemos en su vida política, desde el 4 de Diciembre de 1810, en que tomó asiento en la Cámara, hasta el 14 de Septiembre de 1813, en que terminó la legislatura, interviniendo en tan variables asuntos como representan: Eclesiásticos guerrilleros. - Reglamento provincial.—Premios y pensiones.—Nombramientos militares. -Representación nacional de las colonias.-Libertad de Imprenta. - Intereses canarios. - Intereses americanos. - Abusos ultramarinos.—Alistamiento de tropa.—Reglamento para la Regencia.— Asuntos judiciales.—Bienes en paises ocupados—Provisiones eclesiásticas .-- Puertos canarios .-- Régimen de Municipios .-- Colegíos militares. Populación. Abolición de Señorios. Abolición de privilegios.—Derechos electorales.—Régimen legislativo.— Abolición de la Inquisición.—Cuestiones agrícolas.—Reforma de los regulares.—Atribuciones de las Cortes.—Facultades del Rey. Repartimientos de tierras.—Dotación de escuelas.—Servicio militar.—Extracción de trigos.—Reglamento de Jefes políticos.— Cuestión del Obispo de Orense. - Confección de la constitución. -Consejo de Estado.-Universidad canaria.-Hospital de Las Palmas.-Voto de Santiago, y muchos más incontables. Esto, además de sus trabajos como indivíduo en las comisiones permanentes de Alhaias para el culto.—Premios y pensiones.—Arreglo provincial.—Recompensas militares.—Cuestiones de hacienda, forma un cuerpo de doctrina tan nutrido, que la sola enumeración basta para demostrar la suma importancia de su talento, que pudo abarcar tan múltiples y variados asuntos.

Del tiempo de su presidencia de las Cortes, guarda la Colección legislativa oficial de Decretos y Ordenes aquellos que llevan su firma y se refieren á los asuntos siguientes: Sueldos de los Magistrados del Supremo Tribunal.—Reglamentación de las Contribuciones.—Ejecución del decreto sobre el glorioso aniversario del 2 de Mayo.—Creación del Obispado de Nuevo Méjico.—Distribución de Partidos y Establecimiento de Juzgados de 1.ª instancia.—Perpetuidad de los empleos de la R. O. de Carlos III.—Elección de diputados á Cortes.—Organización de provincias.—Marina mercante.—Elecciones en Extremadura.—Habilitados para marína.—Diario de Cortes.—Elecciones en Ayuntamientos.—Rifas benéficas.

De esperar es que esta muy leal y noble capital, que en tanto tiene á sus hijos, consagre del modo más grandioso la memoria de varón tan eminente, cuyo nombre glorioso pasará á la posteridad, tanto más grande cuanto pasen más años, porque entonces podrá apreciarse, con verdadera libertad y justicia, el mérito no igualado de las Cortes de Cádiz.

Una ocupación perseverante y el eficaz auxilio de personas cultas de esta ciudad, ayudó la obra que emprendí hace tiempo en la busca de documentos pertenecientes á D. Pedro José Gordillo y á sus ilustres compañeros de diputación. Una feliz casualidad hizo real la esperanza que tenía de hallar la casa en que vivió el inmortal patricio en Las Palmas, porque revolviendo papeles tropecé con un memorial al Cabildo, suscrito en 14 de Diciembre de 1807 por el Licenciado D. Juan Romero de Franchy al que se le había ordenado hiciese entrega de la casa que tenía del Cabildo al cura Gordillo, en donde insidiosamente manifestaba que el cura Gordillo no necesitaba casa, por haber vivido siempre en la del Arcediano de Fuerteventura, su protector. Esta casa es actualmente la que ocupa la Administración de Correos, en la que un busto y una lápida con letras de oro debieran legar á la posteridad la memoria del hijo predilecto, varón ilustre, al que debe dedicarse una plaza, con magestuosa estatua en bronce, que eternice su memoria.

Aquilata la importancia de Gordillo, el haber sido con Argüelles, en alguna de sus obras, tema de críticas de altura, demostración palpable de la autoridad que en él reconoce la historia. No se trata de autores frívolos, pues uno de ellos es el singular y

sabio Padre Maestro Fray Francisco de Alvarado, del Orden de Predicadores, más conocido por El filósofo rancio, en sus Cartas Críticas, reconocidas hoy, por las eminencias del saber, como rico monumento de la lengua patria, y el otro el erudito y docto publicista que bajo el seudónimo de Máximo ha publicado recientemente una notable historia sobre las Ordenes religiosas, D. Marcelino Menéndez Pelayo, el eminente y profundo filósofo en su Historia de los Heterodoxos Españoles hace también consideraciones de importancia sobre la labor de Gordillo, por referencias de la crítica de Alvarado y, al tratar de las valías personales, reconoce en su alto criterio notoriedad grande en todos los doceañistas.

Cerremos estas ya largas reflexiones dedicando un aplauso á aquellos hombres singulares, todos grandes, en medio de sus aciertos y errores, por su acrisolada lealtad á la patria, porque el error y el acierto son relativos siempre al término que se compara, y asi el divino Argüelles, defensor de las mayores libertades, como base de las nuevas ideas, y sus consecuentes compañeros, fueron grandes; y fuéronlo igualmente Ynguanzo y los suyos, que combatieron el sistema liberal frente al regalismo, considerado por ellos, como sublime cristalización de la mejor doctrina. Por eso serán ambos extremos término de comparación á las ideas políticas sostenidas, santificadas por los que adoran el sistema representativo dentro de los principios honrados; ya en la realidad del adelanto, práctica demostración de lo sancionado, va en el ensueño de una teoria con vistas á una imposible solución en el día, de lo que no pudo resucitarse á pesar del deseo de los obstinados. A ambos criterios de escuela debe la patria su engrandecimiento, pues defendiendo unos las ideas liberales y combatiendo otros el adelanto, como obstáculo de sus creencias hicieron luz en todos los problemas, y determinaron el principio de gobierno para aquella Constitución maravillosa, credo irrefragable de la amplia libertad á que hemos llegado.

HE TERMINADO.



#### Tercera Conferencia

#### celebrada el viernes 17 de Febrero de 1911 á cargo del señor

## D. José Batllori y Lorenzo

Escritor y Publicista

## TEMA

Noticias del patricio Dr. D. Pedro José Gordillo y Ramos diputado de Gran Canaria en las Cortes de Cádiz





## TEMA Noticias del Patricio

## Dr. D. Pedro José Gordillo y Ramos

#### diputado de Gran Canaria en las Cortes de Cádiz



Evocar en estos momentos tan solemnes para Gran Canaria la santa memoria de Gordillo; trazar la silueta de aquel hombre singular, que fué, antes que nada, un patriota de alma tan grande que, todavía, á través de los tiempos, nos lleva á todos con atracción irresistible á amar lo que él amó, la libertad de esta tierra bendita que él defendiera en combates estupendos, sin que un momento debilitaran su voluntad de hierro los contratiempos de la lucha, ni la amargura de los desengaños llevase el desaliento á su corazón, sería para mí un motivo de orgullo, si no temiera no hacer un trabajo digno de los méritos del insigne caudillo y no haceros grata su lectura.

Porque no es posible, ilustrados señores, que mi pobreza de ingenio pueda, dentro de los estrechos moldes de una conferencia, acertar en daros á conocer la vida del inmortal diputado de las Cortes de Cádiz, en forma tan amena que despierte vuestra atención; daros la visión de lo que fué nuestra ciudad hace un siglo; recordar los sucesos extraordinarios que en ella tuvieron lugar cuando, en la gloriosa Asamblea de 1808, la voz de Gordillo se alzó potente sobre las masas, iniciando la formidable batalla contra Tenerife; dedicar un elogio á los grandes patriotas de aquella época memorable; esbozar las figuras de nuestros hombres más ilustres, que en las postrimerías del siglo XVIII fueron

para Gran Canaria como la alborada de sus presentes días de progreso y de grandeza; relatar lo que hizo el patriotismo de nuestros abuelos, enviando en auxilio de la Patria el batallón de granaderos; seguir paso á paso la enorme labor de Gordillo como alma del Cabildo permanente, como patriota canario, como diputado y presidente de las inmortales Cortes de Cádiz...

Y como no es posible hablar de estas Cortes, el suceso más grande que registra la historia del siglo XIX, separándolo de otro suceso aún más glorioso, como el de nuestra guerra de la Independencia, tampoco podemos trazar la figura gigantesca del Cura y Diputado Gordillo, sin recordar los acontecimientos que en Canarias se registraron hace un siglo; la formidable lucha que estalla entre Gran Canaria y Tenerife y cuyo fin creemos próximo, si triunfa nuestra causa, que es la causa de la razón y la justicia. Pero lo que habría de llenar las páginas de muchos libros, no puede encerrarse en los moldes de una conferencia.

Sed indulgentes para mí, señores.

Amor á nuestra tierra, un culto fervoroso por ella, nos llevó á ser desde niño cronista de sus glorias, narrador entusiasta de sus bellezas; y nuestra pluma, que no se mojó en hieles contra las miserias de los hombres, no ha hecho más que cantar al terruño con fervoroso entusiasmo, sin otro anhelo que resucitar en la memoria dormida de los hombres de hoy páginas gloriosas de nuestra historia de ayer, recuerdos de otros tiempos que no debieran borrar jamás los siglos.

Nosotros tuvimos la honra de ser los primeros de recordar en Gordillo al hombre ilustre y benemárito, cuyo nombre debió vivir eternamente en la memoria de todo buen canario. Pero aunque nuestra torpe pluma fuese la primera que escribió el nombre del gran patriota, pidiendo para él un homenaje, y seamos los primeros que tratando de reparar un olvido injusto nos dispusiéramos á publicar en un libro, que en la actualidad componemos, cuantas noticias hemos obtenido después de fatigosas investigaciones acerca de su vida, no perseguimos ninguna idea interesada, ni deseamos gloria, ni queremos aplausos...

Buscamos sencillamente la satisfacción de cumplir un deber, de coadyuvar con nuestro humilde trabajo á honrar la patria y rendir homenaje á un canario illustre que, por haber pertenecido como representante de la nación á las gloriosas Cortes de Cádiz, será inmortal en nuestra historia patria, y por haber servido á Gran Canaria con todos sus entusiasmos de patriota, haciendo

por ella el sacrificio de su tranquilidad y de su propia vida, debe ser por nosotros inmortalizado y honrado como una gloria nuestra.

Cuando, hace algunos meses, escribía yo en el *Diario de Las Palmas* el nombre de D. Pedro José Gordillo y Ramos, hasta entonces ígnorado por casi toda la generación presente, porque la ingratitud y la mezquina pasión habían sabido enterrar su memoria,—aunque no pudieron borrar las huellas de su vida, que ahora descubrimos maravillados—y pedía para él un homenaje que fuese como el pago de una sagrada deuda de gratitud de todos los canarios para con el insigne sacerdote que en los días más solemnes para nuestra patria hizo oir en las Cortes la voz de Gran Canaria pidiendo para ella justicia, todas las circunstancias, dando á aquellas pobres líneas un interés de actualidad, parece que me ayudaron á que la idea, haciéndose de todos, pues no buscaba yo ni el honor de iniciarla ,hallara en los canarios entusiasta acogida.

El 24 de Septiembre, día glorioso en los fastos de la historia de España, se cumplía la primera centuria de un suceso que llenó de asombro y de admiración á los pueblos. El 24 de Septiembre de 1810 en la Isla de León, y en Febrero de 1811 en Cádiz, se reunían, entre el fragor de la épica guerra de la Independencia, las Cortes memorables, que á la faz del mundo proclamaron la soberanía de una nación libre

Días de fiesta son estos que recuerdan tan grande acontecimiento, y por eso España entera celebra el centenario de las Cortes de modo tan solemne.

La gloriosa fecha grabada con oro en los fastos españoles, recuerda á los hombres de hoy la obra grandíosa que con admiración del mundo realizaron hace un siglo los beneméritos patricios reunidos en Cortes, en aquella Asamblea de eterna memoria que salvó á la patria de la esclavitud elevándola á la categoría de nación libre y civilizada.

Días de gloria son estos, porque recuerdan la labor inmensa, redentora y libertadora, realizada hace un siglo por los doceañistas en Cádiz, proclamando por boca de Muñoz Torrero que en las Cortes reside la soberanía de la Nación; porque en la Historia moría ya un régimen caduco y podrido y empezaba para España una era luminosa de libertad, de igualdad y de justicia.

Ahora hizo un siglo que, en medio de los horrores de una guerra que destrozaba á España, cubriéndola de gloria, porque al fin supo rescatar su libertad, venciendo la soberbia de Bonaparte, que en la Isla cercada por las águilas francesas y asolada por terrible epidemia, el pueblo español asombró al mundo celebrando el acto más grandioso que haya podido realizarse en el siglo XIX.

En esas memorables Cortes, los patriotas inmortales, proclamando los principios liberales, promulgando las Tablas de la Ley de la Libertad, admiraron á los pueblos con una Constitución que salvaba, libertaba, dignificaba y reconstruía á la Patria.

Esos salvadores de la Independencia nacional, esos creadores de una nueva España, fueron Muñoz Torrero, el divino Argüelles, Megía. Toreno, Calatrava, Capmani, Villanueva, Ruiz de Padrón, Gordillo, el colosal patriota canario, y tantos otros varones insignes, cuyos nombres la historia ha perpetuado en sus páginas de oro para eterna memoria...

También para nosotros los canarios, este centenario glorioso tiene un doble motivo de recordación porque entre los inmortales doceañistas de Cádiz figura el nombre del isleño insigne, del sacerdote D. Pedro José Gordillo, el gran patriota, el primer diputado que, aparte su inmensa labor como miembro y presidente de aquella Asamblea, llevó á las primeras Cortes de la Nación la voz de Gran Canaria defendiendo sus derechos y prerrogativas burladas, luchando lleno de entusiasmo por conservar para Las Palmas la capitalidad que Tenerife le arrebataba arteramente, pidiendo, si nó, como solución al pleito que entre él y Ruiz de Padrón se entablaba, la división del archipiélago en dos provincias...

Ahora hace un siglo. Hace un siglo, señores, que luchamos sin descanso por romper las cadenas que nos esclavizan; que luchamos, no ya por la capitalidad que nos pertenecía y que se nos usurpara en aquella época á pesar de nuestro derecho, sino por nuestra independencia administrativa, por el reconocimiento de nuestra personalidad, libre de la odiosa tutela de otro pueblo inferior que vive con nuestra riqueza y se opone á nuestro engrandecimiento y á nuestro progreso... Luchamos por la división de la provincia, santo ideal de nuestros abuelos, bandera bendita de aquellos grandes patricios que al morir nos la legaron haciendonos jurar que no la habiamos de abandonar nunca, hasta no alcanzar con ella la victoria, el triunfo de nuestra causa...

Ahora hace un siglo. Hace un siglo que el cura Gordillo, el gran patriota, el gran rebelde lleno de amor á España y de amor á Gran Canaria, haciendo estallar con su palabra de fuego los dor-

midos sentimientos del pueblo, congregó á la isla entera en esa plaza de Santa Ana, que va á ser teatro en breve de uno de los acontecimientos históricos que más resonancia han de tener en el archipiélago, provocando la constitución de aquel memorable Cabildo permanente, cuyo recuerdo en estos solemnes momentos hace vibrar todo nuestro ser. Diríase que las sombras de aquellos patriotas, surgiendo de sus tumbas en estos instantes supremos para la madre Gran-Canaria, nos vienen á comunicar toda su fè, todo su entusiasmo, todo su gran patriotismo, toda su abnegación, toda su fuerza...

Ahora señores, hace un siglo! ¡Todo un siglo de angustiosa lucha por un ideal que es nuestra vida entera! Desde Gordillo á Perojo, ¡cuantos hombres de buena voluntad han muerto defendiéndole! Gordillo, el Obispo Encina, el Conde de la Vega Grande, Viera y Clavijo, el Padre Raymond, el Obispo Verdugo, Luján Pérez, D. Graciliano Alfonso, Romero y Ceballos, el Padre Flores, D. Juan María de León y Romero, D. José Vázquez de Figueroa, Russell, Bravo de Laguna, Massieu, D. Cristóbal del Castillo, López Botas, Jurado, Doreste, Perojo!...

Ahora hace un siglo y ahora nuestro ideal resurge vigoroso. Un pueblo grande y fuerte, lleno de vida, ansioso de libertad, amparado por la razón y la justicia, dispónese á librar bravamente la última batalla en la lucha empezada por el cura Gordillo en esa plaza de Santa Ana, en medio de la formidable explosión popular que le empujó á continuarla en la Asamblea memorable de Cádiz entre el retumbar de las bombas francesas y el grito de libertad que rasgaba los aires...

Y todo un siglo de despojos y de esclavitud, todo un siglo de lucha encarnizada y tenaz por un ideal santo, va á tener su epilogo ahora, cuando España celebra el primer centenario de aquellas Cortes gloriosas en las que el Cura del Sagrario fuè el primer procurador que Gran Canaría envía á la Nación para pedir justicia; porque á resolver de una vez este pléito de vida ó muerte para nosotros se disponen llenos de fé y de patriotismo nuestros representantes; porque dentro de algunas horas los pueblos de Gran-Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, unidos por el mismo ideal, van á celebrar en esta hidalga tierra el acto de solidaridad más grande y más hermoso que hará llegar á la Madre España, con nuestras ansias de libertad, con la más solemne confirmación de nuestra personalidad, con la promesa firmísima de que las cadenas que nos aprisionan saltarán hechas pedazos,—porque no

es posible que nuestra vida se consuma dentro del círculo de hierro con que ahoga á las Canarias Orientales la actual organización administrativa del archipiélago,—las palpitaciones de nuestra alma, toda española, llena de lealtad y amor, que sabe romper las cadenas al grito de libertad, pero buscando el regazo de la patría para ofrendarla el triunfo de su poderío y su grandeza obtenidos por su liberación.

¿Olvidais que, hace un siglo, el pueblo que supo bravamente re belarse contra la Junta de la Laguna, prender al Corregidor Aguirre, arrestar al comandante militar Creagh, marchar á Tenerife al grito de ¡viva Gran-Canaria libre! y poner en libertad al Regente Hermosilla y al Fiscal Osés, prisioneros de O'Donnell y del marquès de Villanueva del Prado; que supo defender las prerrogativas del Real Acuerdo y sublevó á toda la isla, constituyendo el memorable Cabildo permanente y gobernándose por sí mismo, tuvo también el pensamiento hermoso de enviar en defensa de la Madre patria un batallón de voluntarios granaderos—¡estupendo rasgo de patriotismo!—que embarcando al grito de ¡Viva España! y á los acordes del himno compuesto por Viera y Clavijo y Palomino en unos barcos desmantelados que fueron juguetes de las tempestades, llegó á cubrirse de gloria en la épica jornada?...

Difícil tarea la mía, ilustrados señores, que no acierto en estos momentos á arrancar la figura gigantesca de Gordillo de entre los extraordinarios acontecimientos que en su época ocurrieron en nuestra tierra, para presentarosla sola, á vuestra admiración; porque el recuerdo de aquellos sucesos, y la analogía que tienen con los que en estos supremos instantes de lucha se desarrollan, nos llevan sin sentirlo tras el ideal que perseguimos; y nuestra pluma, que debiera ser tarda en la pintura de aquel gran carácter y trazar la biografía del pobre niño recogido por Viera y Clavijo, estudiante inteligente del Seminario Conciliar, cura recto é inflexible, hombre de ideas liberales, generoso, bueno; alma vehemente, patriota singular, diputado y presidente de las inmortales Cortes, orador sagrado, canónigo y deán de la catedral de la Habana,—que todo esto fué Gordillo—, salta nerviosa sobre el papel y solo es un reflejo de nuestra alma, empujada por

la ola irresistible que llama á todos á la lucha por el ideal en esta cruzada santa de vida ó muerte para la madre Gran Canaria.

Requiere una biografía de tan alto varón como el doctor Gordillo y Ramos la tranquilidad necesaria de que no disponemos en estos momentos, para hacer de su figura el estudio que merece, trabajo hace ya tiempo empezado y para el cual continuamos con el mayor afán buscando noticias y reuniendo curiosos datos.

Gordillo, como patriota canario, como alma de aquel famoso Cabildo permanente, como diputado de Gran Canaria en la Asam-

blea de Cadiz, merece un libro.

Como legislador y presidente de aquellas Cortes merece otro. Tan estupenda ha sido su labor, tan enorme nos resulta después de conocer su vida.

Y para hablar de Gordillo, necesario sería recordar su época, evocar la visión de aquellos tiempos, trazar las siluetas de aquellos hombres, dando á conocer el ambiente en que se formó y descolló esta legítima gloria española.

Sobre nuestra mesa de trabajo se amontonan las notas que hemos recogido de Gordillo y su tiempo: anécdotas curiosas, noticias de su vida, sus discursos, apuntes de su inmensa labor parlamentaria, cartas, partidas bautismales, fotografías, autógrafos... Todo un tesoro inapreciable, conquistado á fuerza de una paciencia grande, sin olvidar los datos interesantísimos que debo á un hómbre culto y bueno, que entusiasta de nuestras glorias, realiza una labor digna del aplauso de todos los canarios.

Me refiero, para tributarle merecido elogio, al coronel de Artillería D. Francisco Javier de Moya.

En la penosa tarea de reconstituir la gran figura de Gordillo, de todos olvidada cuando en todos los corazones canarios debiera estar grabado su nombre, el Sr. Moya y yo hemos colaborado con igual entusiasmo, sintiendo por aquel gran patriota un culto fervoroso, anhelando honrar nuestras plumas con la historia de su vida. Y si de esta empresa, auxiliándonos mutuamente, saliéramos airosos; si á pesar de la obscuridad en que parece que espíritus apasionados é ingratos quisieron dejar la figura del insigne diputado, lográsemos conocer su vida y escribirla para honra nuestra, sean todos los aplausos para la labor meritisima del Sr. Moya, que no es canario y ama tanto á nuestra tierra, que nosotros no habremos hecho otra cosa que cumplir con un deber.

Gordillo! Que su nombre haga que todas las almas se unan en una misma idea, noble y grande; que levante nuestros corazones,

y en el postrer esfuerzo de esta lucha encienda en todos el amor á la Patria y nos aliente...

\* \*

Figuraos, señores, á un pueblo sumido en una noche eterna, sin auroras ni alboradas, porque así dormía sus sueños de gloria la Ciudad Real de Canaria en los comienzos del siglo XVIII.

Capital era de todo el Archipiélago, pero sus Capitanes Generales marchábanse á Tenerife atraidos por el cebo con que en aquella isla alimentaban su voracidad. Débiles la Audiencia y el Real Acuerdo é indiferente el pueblo, el despojo de la capitalidad se preparaba taimadamente, sin que la Gran Canaria lo advirtiese...

En esta noche angustiosa, una generación de nuevos hombres surgió de entre las sombras con resplandores de aurora sacudiendo la letargia mortal de la tierra y haciendola vibrar en ansias de progreso y de libertad.

Fué la segunda mitad del siglo XVIII para Gran Canaria como su renacimiento á la vida... El año 1723 ve nacer en Las Palmas á Juan de Miranda, el pintor de imágenes divinas, figura interesantísima que pasa por la tierra con su alma amargada por el dolor, mojando muchas veces sus pinceles en lágrimas. En 1727 viene al mundo en la ciudad de Canaria Antonio Romero Zerpa, el cronista de la nobleza isleña, que con tintero y pluma en el bolsillo y un rollo de papeles en la mano, recorre, envuelto en su capa inseparable, archivos y escribanías para reunir en seis tomos las más curiosas noticias de nuestra historia. Viera y Clavijo, el gran polígrafo, el hombre sabio, el historiador y naturalista, poeta y dramaturgo, físico y orador, nace para nuestra gloria y nuestro orgullo en 1731, y aunque Las Palmas no fué su cuna, en Las Palmas vivió y á esta tierra bendita dió su inteligencia y su corazón.

En 1749, ve nacer este pueblo á quien, todo caridad y todo amor, fué su protector decidido: D. Manuel Verdugo y Alviturria, el insigne Obispo de Canarias, el gran patriota. Otro Prelado insigne, D. Luis de la Encina, Obispo de Arequipa, nace aquí en 1754. Defensor de nuestros derechos, hace por la causa de Gran Canaria hasta el sacrificio de su propia vida: sale disfrazado de arriero de Madrid, ya obispo y en lo más encarnizado de la guerra de la Independencia, siendo insultado, robado, y maltratado por los soldados franceses; logrando salvar ocultos en su seno su

famoso pectoral de Obispo y los papeles que la tierra amada le confiara, llega á Sevilla maltrecho y enfermo, pero lleno de vaor para defender con todos sus entusiasmos de patriota los de rechos y prerrogativas de Las Palmas, inicuamente usurpados por Tenerife. ¡Si amaría á su patria el Obispo de Arequipa, que al morir, en las lejanas tierras peranas, envió á Las Palmas su pro-

pio corazón, como postrera ofrenda de sus amores!

En 1756, en la entonces villa de Guía, nace Josè Luján Pérez, el patriota del Cabildo permanente y el escultor insigne que arrancó de los cielos para sus imágenes divinos destellos de gloria; el artista singular que de rodillas, iluminado, inspirado en el divino dolor, hubo de tallar esas efigies con sus hermosas cabezas que se doblan bajo el peso de infinita congoja, con sus ojos agrandados por la agonía y que despiden destellos de dulzura y amor, con sus cuerpos que se encorvan adoloridos y vacilantes, y con las actitudes de sus Cristos maravillosos, reveladoras de un valor sobrehumano, de una resignación infinita ante el cruento sacrificio que había de redimir á la humanidad esclavizada, ofrecido en aras de la libertad, de la igualdad y del amor...

En ese mismo pueblo viene al mundo en 1782 Rafael Bento, el Byron canario, el poeta que canta la Libertad y tiene apóstrofes tremendos para la tiranía; el que entona himnos de alborada á la naturaleza y llora en amargas estrofas la desaparición de la selva de Doramas...

Vega Grande, el insigne Padre Raymond, D. Diego Nicolás Eduardo, el sabio D. Graciliano Alfonso, segundo Diputado de Gran Canaria continuador de la heróica labor de Gordillo....

Todos estos hombres, señores, insignes glorias de nuestra tierra, al nacer en la segunda mitad del siglo XVIII, fueron para la Gran Canaria la esperanza de dias de grandeza. Ellos iniciaron su renacimiento á la vida de la civilización y del progreso. El grito de patrial resonó vigoroso haciendo despertar en el pueblo ideas nuevas, ansias de saber, entusiasmos patrióticos... Y á la fundación de la Sociedad Económica, sucede la del Seminario Conciliar, el primer establecimiento literario de Canarias, y las academias de canto y de dibujo, y el estudio de las ciencias y de las artes, y el deseo de poseer una universidad....

A esta generación perteneció Gordillo. También en Guía vió la luz primera, en una humilde casa del barrio de San Roque, el 6 de Mayo de 1773, el hijo del pobre sombrerero José Gordillo y

de Juana Ramos, cuya figura, andando los tiempos, había de llenar las páginas de la historia isleña y de la historia patria.

El pobre no tenía en aquella época otro porvenir, que tomar la dura herramienta de trabajo ó meterse en la iglesia, donde algún protector le diera la mano para poder seguir la carrera eclesiástica.

Este fué el deseo de los padres de Gordillo, y cuando el muchacho, que era despierto é inteligente, tuvo siete años, le pusieron de monaguillo en la parroquia, por recomendación de un amigo. El niño Pedro José llegó á llamar la atención por su precocidad é inteligencia, revelando desde entonces la condición peculiar de su carácter franco, vehemente, impetuoso y rebelde, pero un alma buena y generosa, libre de mentiras y de disimulos. ¡Cuan amargos dolores había de costarle en su vida aquella sinceridad, que tué la más hermosa cualidad del sacerdote y del hombre!

Un instante curioso de la vida de nuestro caudillo vino á de cidir de su suerte.

En la villa de Guía y entre dos familias acomodadas, la de Sánchez Ochando y la de Montesdeoca, existía cierta rivalidad que se traslucía en la emulación con que favorecían y celebraban á su costa las fiestas religiosas. En la plaza del pueblo, y en vie ja casona de volado balcón y escudo nobiliario, vivían los Monfamilia que, con legítimo orgullo, contaba entre sus indivíduos á un canónigo, racionero de la Catedral de Las Palmas, á un cura, y no de misa y olla, y á un fráile... Poseía esta familia, como el vínculo más preciado, el patronato de la Virgen de las Mercedes, cuya maravillosa escultura acababa de tallar Luján Pérez. La familia de Sánchez Ochando, desde que el barrio de Santa María de Guía se separó de Gáldar, erigiendo en él Carlos V una parroquia, tenía el patronato de la Virgen de la Asunción, patrona principal del pueblo. Y las dos familias se disputaban la gloria de hacer las fiestas de cada imagen con mayor lujo y ostentación.

Un año, entre las luminarias, luchas, juegos de cintas y otros regocijos organizados por los Montesdeoca en honor de la Vírgen de las Mercedes, figuraban loas y un auto sacramental representado en la plaza, frente al balcón de la casa de éstos, á cuyo acto fué invitado el insigne Arcediano de Fuerteventura Viera y Clavijo. La entrada en Guía del sabio historiador, que hizo el viaje, entonces penosísimo, en silla de manos, fué un

acontecimiento en el pueblo, pero mayor lo fué la representación del auto sacramental, presenciado por Viera desde el monumental balcón de los Montesdeoca

Entonces llamaron la atención del Arcediano la gracia y desenfado con que representaba su papel de dama joven uno de aquellos niños al que hizo traer á su presencia terminada la función, quedando tan prendado de él, que le ofreció llevárselo como paje, haciéndose cargo de su educación y de costearle la carrera eclesiástica.

El muchacho, en quien la perspicaz inteligencia de Viera y Clavijo descubrió al que había de ser, más tarde, el grande hombre que tanto honró á su patria, era Pedro José Gordillo, el pobre monaguillo de la Virgen de Guía, el hijo de los humildes sombreros que, llenos de alegria, aceptaron, con lágrimas en los ojos, la protección que el insigne Arcediano les ofrecía.

Viera habría de ser el maestro, el padre y el amigo de nuestro caudillo. Bien probaron: uno, su afecto y solicitud hasta la muerte; otro, su agradecimiento y la devoción que toda la vida sintió por el insigne sacerdote.

Gordillo abandonó su pueblo para llegar á conquistar la gloria y la inmortalidad, pero dejando en él, para sus padres y para la Virgen de sus amores, pedazos de su alma. En sus días de lucha v de batalla, cuando contendiendo con Ruiz de Padrón en las Cortes de Cadiz hacía resonar su voz vibrante y llena de fuego, pidiendo justicia para Gran Canaria, y defendía bravamente, llerro de entusiasmo, lo que Tenerife con medios arteros arrebataba á su patria; cuando, como miembro de aquella Asamblea inmortal, realizaba la obra grandiosa de reconstituir á España y como presidente de ella suscribía aquellos decretos que la historia ha grabado con caracteres de oro, él tenía un recuerdo para su pueblo y una oración para su Virgen. El, el cura rebelde y liberal, el tildado de jansenista y frac-masón, como Viera y como Muñoz Torrero; él, que proclamó la libertad y la soberanía de la nación, que defendió la libertad del pensamiento y de la imprenta, que combatió la inquisición votando la abolición de tan odioso tribunal; que fué perseguido por sus ideas y mártir de la libertad, como Ruiz de Padrón, Argüelles y Muñoz Torrero, en aquellos días de lucha enviaba la cera que había de encenderse en el altar de su Virgen; y ya en la Habana, desde su elevado puesto en el Cabildo Catedral, hacia fundir á su costa una campana, para que en la torre de su pueblo pidiese á su muerte una oración á

los cielos, y enviaba á su Patrona ricos ornamentos, manifestando, en cartas llenas de fervoroso entusiasmo, la devoción intensa que la madre de Dios inspiraba al enorme corazón de aquel hombre cuya santa memoria la ingratitud y la injusticia trataron de borrar, sin saber que arrancando las páginas de su gloriosa histaria rompían también las de nuestra historia propia.

Hombre honrado, corazón magnánimo, voluntad de hierro también sufrió la mordedura envenenada de la envidia y de la calumnia. ¡La calumnia! ¡todos la conocemos! .. El calumniador por el placer satánico que debe experimentar al ver rodando por el fango una honra que él no pudo heredar de su madre ó una reputación que no supo tener; el calumniado, por la secreta alegría de estar á bien con su conciencia...

¡Pobre condición humana!

Seguir paso á paso la vida del doctor D. Pedro José Gordillo y Ramos sería hoy, lo repetimos, una tarea imposible, que reservamos para la biografía que de él hemos conmenzado á hacer; y el temor de cansaros nos obliga, señores, á dar por terminado este pobre trabajo, hecho al correr de la pluma, sin tiempo siquiera para leer una sola de las cuartillas que vamos escribiendo.

Apuntando, sin embargo, alguna otra noticia del Dr. Gordillo diremos que la admirable educación que recibiera del Arcediano y de su hermana la poetisa doña María de Viera y Clavijo, la completó con extraordinaria brillantez en el Seminario Conciliar don de su talento llegó á desarrollarse de tal modo que fué la admiración de aquellas aulas. Terminó muy joven su carrera eclesiástica fué cura de la Oliva en Fuerteventura, y el 17 de Abril, de 1807 obtuvo por oposición el curato del Sagrario Catedral. En este tiempo se desarrollaron en Las Palmas los ruidosos acontecimien tos de 1808, 9 y 10, en los cuales descolló Gordillo como una d las principalísimas figuras, alma del Cabildo permanente, á cuy voz llena de patriotismo se levantaron las masas populares lle vando á cabo aquella memorable jornada. Haciendo por su pa tria el sacrificio de su tranquilidad y de su vida, el cura Gordilli realizó en aquellos años la labor patriótica más estupenda de qui hay memoria en nuestros Anales. Sus discursos vibrantes, fogo sos, llenos de arrebatadora elocuencia; sus escritos en defens de las prerrogativas de Las Palmas; su marcha á la Laguna, don de impuso con admirable tesón el respeto á su persona y el aco tamiento al derecho que ostentaba, fueron cosas bastantes par engrandecer su figura y hacerle digno de nuestra eterna gratitud Elegido por unanimidad diputado, en 1810, por servir á su tierra, por defender á Gran Canaria, marcha á Cádiz en una vieja embarcación, sin temor á un naufragio, sin temor á caer prisionero de un barco enemigo, sin temor á la sangrienta guerra ni á los peligros que le ofrecía aquella ciudad sitiada por las tropas francesas y asolada por la fiebre amarilla...

Su labor como diputado de aquellas Cortes, es la labor inmensa de los insignes varones que componían la Asamblea que fué asombro del mundo. Llenaríamos innumerables páginas anotando los asuntos en que él interviniera...

Para todos los canarios, Gordillo fué mucho más que eso; porque no solo, entre el fragor de las batallas y el retumbar de los cañones, libra combate singular con Ruiz de Padrón, en defensa de los seculares derechos de Las Palmas á la capitalidad de la provincia, que Tenerife le arrebata por sorpresa, sino que, en bien de todo el archipiélago, presenta á la Asamblea numerosas proposiciones, todas de gran interés para las islas, y así pide que los puertos de La Luz de Gran Canaria, de Arrecife de Lanzarote, de Puerto Cabras, de Santa Cruz de la Palma, del Golfo, en el Hierro, y de San Sebastián en la Gomera sean habilitados; que se supriman los señorios en las cuatro islas menores de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, por perjudicar la libertad civil y personal de los pueblos, que debían contribuir por igual á las cargas del Estado; pide, para fomentar la industria pesquera, el establecimiento de salinas; el reparto de todos los baldíos, adjudicándose sus créditos al fondo de pósitos; la explotación de las tierras del Sur de Gran Canaria; que los curatos se proveyesen por concurso, instituyéndolos en perpétuos y colativos, siendo su provisión de patronato real, terminando con los abusos y dotando a la iglesia de ministros dignos, para lo cual reclamaba la dotación mandada por circular de 12 de Junio de 1769, previniéndose al Prelado que estableciese en su diócesis cuantos fueran precisos, sobre todo en Las Palmas y poblaciones de Gran Canaria donde mayor era la necesidad. Pidió para Las Palmas la universidad literaria; la apertura de minas, para cuyas atenciones solicitaba que se destinasen algunas de las pensiones vacantes de la Mitra ó se cargase el gasto por algún tiempo sobre el señorío de Agüimes; que al tribunal de la Audiencia se añadiera una segunda Sala de revisión ó alzada, formada de un número competente de ministros que conociesen de los recursos al Consejo, y apelación á la Audiencia de Sevilla é igualmente de los atrope-

10

ř

1.

1, 7

e

le

'8 3

1

le

llos y violencias que pudieran cometer el Comandante General, el Consulado, el Tríbunal Eclesiástico y la misma Audiencia; á él se debió, así mismo, el Real decreto de 7 de Julio de 1811 sobre el establecimiento de una junta provincial en Canarias, para la cual se señalaban nueve vocales: dos á Gran Canaria, como capital del Archipiélago, dos á Tenerife, por su población, y uno á cada una de las cinco islas restantes; ordenándose que, no residiendo en la capital el Comandante general, que representaba la subdelegación de rentas, se eligiese el presidente de los mismos vocales, de medio en medio año, para la mejor administración.

Entonó, en la sesión del 15 de Marzo de 1811, un hermoso himno de alabanza en honor del batallón de granaderos y batallón de infantería de Canarias, que tan grandes servicios habían prestado á la patria en la guerra de la Independencia, distinguièndose en las acciones de Chiclana y Santi Petri, quejándose de

que se les hubiese agregado oficiales extraños.

Decía en su magnífico discurso el Doctor Gordillo, que las islas Canarias habían sacrificado los fondos municipales y particulares para organizar las tropas expedicionarias y llevarlas á la Península para contribuir, con el mayor entusiasmo, á la libertad de la patria, y que el Gobierno no podía darles otros oficiales sin herir sus sentimientos.

El Congreso atendió la petición del diputado canario reparan-

do esa injusticia.

Imposible, señores, nos es ahora seguir paso á paso á Gordillo en su inmensa labor parlamentaria, ya promulgando con los otros diputados de la nación las Tablas de la Ley de la Libertad y de la salvación de la patria, ya ocupándose de asuntos tan importantes para su país, ya oponiéndose tenazmente á la división del obispado de Canarias, ya disputando á Tenerife la capitalidad usurpada y la posesión de la universidad literaria...

Terminada la legislatura, el gran patriota regresó á Las Palmas y á su curato del Sagrario, probando el amargor de los desengaños. Calumniado y perseguido como enemigo de la religión y del trono,que tan honradamente defendiera, salió del curato en 1817, siendo más tarde destinado á la Habana como canónigo, llegando por sus relevantes méritos á ocupar el más elevado puesto en su Cabildo Catedral

De su vida en la gran Antilla poseemos ínteresantísimos datos, que todavía esperamos completar. En Febrero de 1844, en su casa de la plaza del Cristo, de la Habana, entregó á Dios su alma

este grande hombre que tanto amó á su patria.

Señores: Ya que yo he tenido la honra de ser el primero en resucitar la memoria del cura Gordillo, que la ingratitud había borrado del corazón de los canarios hasta el punto de que mis artículos en la prensa dándole á conocer y pidiendo para él un homenaje, produjeron tal curiosidad---, pues la generación presente nada sahía del célebre doceañista--, he de aprovecharla para escribir, si puedo, la más completa historia de su vida, poniendo en esta empresa mi mayor entusiasmo. Mas como el egoismo no tuvo nunca cabida en mí, y como tratándose de ensalzar las glorias de mi tierra canaria, creo que serán siempre pocas todas las plumas que á esa noble tarea puedan coadyuvar, todos los datos, libros, folletos. cartas, colección del Diario de las famosas Cortes y cuantas noticias he ido adquiriendo acerca del insigne sacerdote, puse entusiasmado á la disposición de mi querido amigo el ilustrado coronel de Artillería D. Francisco de Moya cuando, al hablarle de mis trabajos por resucitar la memoria de Gordilo, de mis iniciativas para que el pueblo canario le tributase un homenaje con motivo del centenario de las Cortes y mis propósitos de hacer su biografía, de todos olvidada, me manifestó deseos de escribir también para el Diario de Cádiz una serie de artículos acerca de los doceañistas canarios. Mi modesto trabajo tendrá entonces algún valor, pues á cambío de las noticias facilitadas por mí al distinguido militar, yo he de tomar para mi libro muchas muy curiosas, de las que él, con gran empeño, con un celo, con una constancia v una actividad verdaderamente extraordinarias, ha venido desde aquel día recogiendo para tan interesantes estudios.

Y termino ya, señores; pero antes permitidme que os hable de algo más que, en estos momentos también de lucha para Gran Canaria y en vísperas de la celebración de un acto que ha de tener para nosotros una trascedencia muy grande, nos viene á la memoria:

Pasado mañana, en esa plaza de Santa Ana, donde hace un siglo tan memorables sucesos ocurrieran, se celebrará un acto grandioso de solidaridad canaria, para pedir la libertad que en aquel otro tiempo se nos arrebatara arteramente, provocando la constitución de aquel glorioso Cabildo, cuya recordación será eterna.

Volved por un momento la vista al pasado, señores; á aquellos tiempos en que se desarrollaban en nuestra ciudad sucesos tan análogos á los presentes, porque la misma idea de libertad y de lucha que agitaba á los hombres de ayer enardece á los

de hoy; suprimid toda una centuria y entrad en esa plaza, teatro de la historia de Gran Canaria, por el tortuoso callejón de San Marcial que la comunica con la calle principal de la Recoba vieja y al que hace más sombrío la destartalada parroquia del Sagrario. Ved en el fondo, á vuestra izquierda, los pardos muros de la nueva catedral comenzada por Montaude siglos há, mostrando á la plaza el mezquino frontis levantado por su sucesor Juan Palacio, flanqueado el enorme paredón por dos torres góticas, teniendo por único adorno, sobre la solitaria puerta ojival, la claraboya de vidrios de colores... A la derecha, el inmenso palacio episcopal, residencia del Obispo Verdugo, palacio destruido por los holandeses en 1599 y reedificado por D. Cristóbal de la Cámara y Murga... Más arriba, la casa de D. Luis de la Encina, el insigne Obispo de Arequipa, donada por su dueño á la Real Sociedad Económica y donde iban á tener lugar las sesiones del Cabildo permanente; junto á ella, el palacio de los Regentes y Capitanes Generales, con su magnífica puerta de los castillos y leones... Comunicándose con este edificio por un puente, se alza en el mismo lugar en que hoy está el moderno Ayuntamiento, el palacio donde residen la Real Audiencia y el Cabildo Secular, magnífico y señorial edificio, cuya arquería de piedra amarillenta invade de luz el atrio bajo, por el que una puertecilla conduce al patio, convertido en cárcel pública y otra da paso á dos escaleras de piedra, anchas y magníficas, que suben al piso alto, conduciendo la de la derecha á los departamentos del Real-Acuerdo, y al Cabildo secular la de la izquierda. El cuerpo principal de este edificio muestra en el centro otra arquería cerrada por tallados balaustres, y en los pabellones extremos dos grandes balcones de hierro se hallan destinados á la exhibición pública, en las grandes solemnidades, de las dos altas y poderosas Corporaciones. En el ala izquierda de la plaza, dando frente al palacio episcopal, se destaca la magnifica casa del insigne historiador Viera y Clavijo, por él reedificada, donde vive en unión de sus hermanos, el canónigo D. Nicolás y la poetisa Doña María, y su discípulo el Cura del Sagrario...

Las debilidades de Casa-Cagigal, las ambiciones de la Laguna, la usurpación de las prerrogativas de Las Palmas como capital del archipiélago, las osadías y atropellos de O'Donnell, la constitución en la Laguna del Cabildo General, la venida de Greagh y el arresto del Regente y del Fiscal, hacen estallar el formidable movimiento popular, dando comienzo á la tremenda lucha á cuyo epílogo asistimos.

En esa plaza y en la casa del Sr. Encina, después de fogosos discursos y de la publicación del patriótico manifiesto redactado por el Cura del Sagrario, se constituye en la memorable fecha del 1.º de Septiembre aquel Cabildo permanente, en medio de una multitud que, caldeada por la palabra de fuego de Gordillo y por el discurso vibrante del Padre Raymond, declara eterna guerra á Tenerife, proclama su personalidad líbre, destituye á Aguirre el traidor y pone preso á Greagh...

¡Qué días memorables, señores! El patriotismo de aquellos hombres beneméritos ha llegado hasta nosotros, á través de un siglo, como oleada de fuego que inflama nuestros corazones en un mismo amor, grande y sin límites, por la madre Canaria.

El acto grandíoso del domingo será, al mismo tiempo que confirmación de nuestro derecho y expresión solemne de nuestros anhelos de libertad y de vida, algo así como un recuerdo y un homenaje á aquellos beneméritos patricios que, sin abandonarla jamás, murieron defendiendo la bandera por nosotros recogida al grito sagrado de ¡Viva España! ¡Viva libre en España nuestra madre Gran Canaria!

Tengamos fé en el triunfo de nuestra santa causa. Y si para entonces la razón y la justicia lograsen la victoria, el homenaje á aquellos beneméritos patricios, en medio de nuestro júbilo, tendría toda la grandiosidad de una apoteósis.

Los huesos benditos de nuestros abuelos se extremecerán bajo sus tumbas al sentir el grito de jvictoria!, de Gran Canaria libertada, y ya entonces descansarán en paz.



### Cuarta Conferencia

celebrada el jueves 23 de Febrero de 1911 á caryo del señor

## Don Arturo Sarmiento

Pro esor de la Escuela Municipal de Artes y Oficios

TEMA

Las Gortes en los Pueblos latinos y en los Pueblos sajones



#### TEMA

# Las Cortes en los Pueblos latinos y en los Pueblos sajones

**→⊨**===: • ·

España, madre del parlamentarismo, ha celebrado una página histórica inmortal: la de las Cortes de Cádiz.; Queréis que sea ella la más grande, la más gloriosa y la más intensa que haya escrit o el pueblo en los comienzos del último siglo? Sea. Las Cortes de Cádiz hacen honor á las virtudes cívicas de la raza, á la lucha tradicional por sus libertades, al genio hispano. En aquellos días de desventura, el dolor fué fecundo. El suelo exhausto, sin conocer la primavera, que llegaba sin alegrías y pasaba sobre la tierra estéril sin reverdecer los árboles; campos vermos de horizontes dilatados; aldeas solitarias; caminos interminables y polvorientos á través de llanuras de ocre. Era la tierra castellana empobrecida y hosca; era el solar patrio desolado, sobre el cual la fatalidad cruzaba una vez más, pesando sobre los espíritus. ¡Y el pueblo? No estaba en los hogares abandonados y fríos Luchaba; luchaba desesperadamente contra el tirano, contra el coloso, contra el pasado, contra el destino mismo. Un siglo de exóticas ideas le había hecho descreído; una filosofía desesperante y seca le había arrojado en las teorías individualistas, que imperaban en aquellos tiempos. Pesaba sobre el alma popular una pesadumbre de muchos siglos, un dolor amasado en todas las renunciaciones, una tristeza tan grande que saltaba sobre los límites de la vida. Si miraba á la tierra, creía aún en ella descubrir la huella de las legiones guerreras que cruzaron por los mismos senderos una tras otra centuaria; si miraba al mundo de las ideas, descubría triunfante en todos los órdenes el doctrinarismo, que había matado la tradición. Proclamado como principio intangible la libre soberanía individual, el pueblo maldijo el pasado y con el pasado toda

su historia, la historia de las grandes proezas y de las leyendas de oro.

No obstante, cuando llegaron los días amargos de la invasión, el pueblo, nuestro pueblo, volvió á la historia y volvió á la tradición; echóse de nuevo á andar por los caminos de los ensueños; sintió en su espíritu atormentado la ténue ráfaga llegada de las tiempos heroicos, no del todo muertos; y despertó á los románticos nombres de los grandes caudillos que habían llenado las páginas de la historia patria, con hechos inauditos y sobre humanos. Sintióse tal como había sido; sintióse grande, sintióse fuerte; arrojó la amargura ancestral que gravitaba sobre su frente, despojóse de la fría resignación en que vivía, y avanzó de nuevo, con su alma legendaria, soñadora y libre ¿A donde iba? A la conquista.

Es verdad. En esta España nuestra, todo lo ha hecho el pueblo con su voluntad bravía. En medio de incruentas adversidades se ha ido foriando la espiritualidad de la raza; se ha ido fortaleciendo, agigantándose v definiéndose; ha ido adquiriendo la resistencia, la sobriedad, la serenidad, el valor y el estoicismo, todas esas grandes é indifinibles virtudes étnicas que levantan á los pueblos y los hacen grandes. Por ellas, el pueblo lo ha podido hacer todo: la reconquista durante inacabables siglos; la unidad religiosa, política y social de España; el dominio sobre media Europa; el descubrimiento y conquista de un nuevo mundo; la insuperable grandeza de su misión civilizadora en las tierras descubiertas; la gloriosa y admirable guerra de la independencia; el despertar de las poderosas energías de todas las clases sociales. En la adversidad y en el dolor se ha forjado nuestro espíritu y ha llegado ese resurgimiento de la vida, esa reacción potente contra el infortunio.

Hizo también el pueblo las Cortes de Cádiz; aquellas cortes que sorprendieron al mundo entero y que elogiaron los más grandes políticos del pasado siglo; aquellas cortes de cuya significación habló con tanto acierto el ilustrado Profesor de este Centro Sr. Moreno Benítez; de cuya intensísima labor se ocupó después el prestigioso coronel Sr. Moya; y de cuyos hombres, al recordar al patricio canario Pedro Gordillo, trató ultimamente el culto periodista Sr. Batllori. Bien está todo lo dicho; bien está ese cantar á la obra de aquellos hombres libertadores de la patria, y los elogios que como coronas de siemprevivas se tejen sobre aquellas páginas inmortales ¡Ah! Yo no negaria mi modestísima firma al pie de esas tres conferencias, que todos hemos aplaudido con calor

y vo el primero. Pero os pregunto lo que muchas veces me he preguntado ¿Y después de un siglo de parlamentarismo, qué hemos conseguido? ¿Qué ventajas nos ha traido, qué fuerzas nos ha dado, qué libertades sólidas nos ha ofrecido? Después de un siglo de cortes ses fuerte, es grande y es poderosa nuestra España? ¡Se ha impuesto en el mundo? ¡Ha sido invencible, ha sido prooresiva? La historia es de ayer. Por las cortes y por el sistema luchó el pueblo; luchó lealmente, heroicamente, como lucha siempre, á pecho descubierto. Poco la importaba la vida y por eso la vida la ofreció al ideal. Se cambiaron dinastías y regencias, se han hecho las más avanzadas constituciones, se han sucedido los políticos más antitéticos, y los gobiernos más despóticos han sucedido á los más liberales; se han defendido los más extraños programas, se han insurreccionado los más valerosos generales y se han levantado indisciplinados, fieramente, los más heroicos soldados; se han organizado y han desaparecido multitud de agrupaciones y de partidos, y se han pronunciado por los más elocuentes oradores los más ardorosos discursos; han desaparecido los reves absolutistas; fueron arrojados los constitucionales v apareció v desapareció la república; se han abierto las fronteras á todas las ideas, y se han ofrecido al pueblo todas las libertades de los pueblos modernos: el sufragio, el jurado, la libertad de asociación, la de cátedra, la de imprenta. Pero donde está el progreso y donde la fuerza, después de esa labor? ¿Donde está la herencia legada después de tanto batallar? En el terreno ideológico y progresivo ¿dónde está el mejoramiento de la raza y de la patria? El parlamentarismo nos ha hecho frios, indiferentes, casuísticos, desconfiados y desesperanzados ¿Quién es el que tiene fé en los partidos y en los parlamentos? ¿Y para eso se han hecho tantos levantamientos, y se han escrito tantas constituciones y se han derrocado tronos, y se han variado las formas de gobierno? ¿Todo eso para convertirnos en discurseadores, verboristas, apasionados de las triquiñuelas de la política y de las habilidades de los cacicatos?

El desengaño ha sido grande y total: está la amargura en todas las almas y ha descendido como una ola negra y sutil al corazón de la masa popular. Por eso el sistema está en decadencia, como lo está en todos los pueblos latinos que, como el nuestro, después de un vivir enardecido, recogen una engañosa herencia. Está en decadencia el sistema que nació con aquellas cortes de Cádiz, pero que se falsearon tan fácilmente desde las cortes de 1821. Contra la doctrina constitucional se han levantado, no ya los viejos partidos históricos vueltos al pasado, sino los partidos nuevos, los que miran adelante, los socialistas y los obreros, que entran en la vida de la política, pero que no quieren luchar por abstracciones. Son ellos los antiparlamentarios; son las masas populares y las clases trabajadoras; son los pensadores y los sabios; son los hombres de ideas y los hombres de acción.

Fueron sí, desvirtuadas las Cortes de Cádiz; lo fueron fatalmente, necesariamente. Fueron un gran acontecimiento histórico una página gloriosa, un alarde de gallardía y de amor á la fecunda y bienhechora libertad. Grandes fueron por su significación y más grandes aún por los frutos que prometían, ¿Llegaron las libertades? ¿Llegaron las fecundas iniciativas y se despertaron al calor de las ideas que á la nación ofrecia el soberano Congreso nacional? ¿Fueron ciertas las palabras del Obispo de Mallorca después de aceptada y firmada la primera constitución española: «Compatricios míos, ya hemos recobrado nuestra dignidad y nuestros derechos; ya somos libres»?

Pudo ser fecunda la obra de esas inmortales cortes y no lo fuè La semilla arrojada á la tierra quedó sobre el surco abierto y no brotó en los días en que la naturaleza ofrecía sus primeras sonrisas. Es que las discordias, los pronunciamientos, las guerras civiles fueron absorbiendo todo nuestro tiempo, nuestra sangre y nuestras energías. ¡Y sabeis donde ha estado nuestro error? Porque se ha creido que la libertad y el progreso, que la cultura que se ha perseguido y que por todas las vías pueden ser una realidad, eran solo un «atributo específico de las democracias.» Es un burdo sofisma; no se equivoca Santos Oliver al afirmarlo así: «Este error que ha petrificado y fraguado, merced al parlamentarismo, es el que trata de deshacer y pulverizar el intelectualismo naciente y ya poderoso ¡No es verdad que cambiaríamos sin titubear nuestra desmedrada y endeble civilización, nuestro papel en el mundo por el papel de Alemania con todo su autocratismo imperial? No es verdad que celebraríamos que nuestro nivel se elevara por arte de encantamiento al nivel de Bèlgica con todas las influencias del partido teocrático? ¿No hay duda que las formas y sobre todo las maneras prácticas de gobernar tienen una influencia relativa sobre el destino de los pueblos, pero creo que es infinitamente mayor la influencia de los pueblos sobre la calidad de sus propios gobiernos. Entendedme. Despotismo hubo en todos lados, pero á ese despotismo cada pueblo le comunicó su

manera de ser y lo hizo á su semejanza: justiciero y clemente ó intolerable y fanático. De la famosa intolerancía española, sectariamente atribuída al espíritu religioso ó al espíritu monárquico, participan acaso más los radicales de la izquierda que los mismos absolutistas. Ya lo veis: no hemos realizado la civilización pacífica de la cultura.

Ha podido realizarla Inglaterra. Ella está á la cabeza de los pueblos grandes y de los pueblos libres. Sus instituciones son tradicionales y firmes, y esa libertad y esa estabilidad han sido prodigiosamente grandes. Hay respeto á todos los derechos; por eso hay paz. Es un pueblo viejo por su historia y nuevo por sus ideales; ejerce y practica la libertad y mantiene á través de los siglos y en la conciencia popular el imperio del derecho. No veis en esto el secreto de tanta grandeza? Inglaterra no maldice su pasado, no vuelve las espaldas á la tradición; lejos de ello, vive v se desenvuelve al amparo de la vieja «Carta Magna», el más antiguo y venerando de sus códigos. Y ese amor al ayer, luminoso siempre, ha fortalecido su austeridad, su perseverancia, su moderación, su independencia personal. Su fórmula ha sido el «Selfgovernment,» es decir el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, y con ella se han ido formando las instituciones y el carácter nacional, no como en campo abierto á todas las luchas y á las más opuestas tendencias, sino todo lo contrario, como un firme valladar levantado frente á las locas y prematuras innovaciones.

También teníamos nosotros instituciones grandes, más grandes que la Carta Magna, que el Acta de Ox ford y que el Bíll de derechos. Recordad si nó el Privilègio general del reino aragonés y las admirables constituciones de Cataluña; recordad los Ordenamientos dados en cortes y los gloriosos Fueros de los municipios; recordad las luchas del estado llano de Castilla y la perseverante labor de las universidades de Aragón. Pero á España llegaron ideales que no arraigaron en Inglaterra

Soñamos en una patria nueva, distinta á la otra patria que había realizado la reconquista y la unidad; volvimos las espaldas á la patria que llevó sus glorias por Europa y descubrió un nuevo mundo para extender el campo de sus proezas. ¡Fuimos desagradecidos y soñadores!

Entretanto Inglaterra permanecía fiel á su pasado. El camino seguido era recto é iba sembrando por él sus conquistas espirituales, su amor cívico, su respeto á las leyes, su confianza en sus derechos. De este modo crecía y se consolidaba el parlamento, y

las leyes estables iban adquiriendo la autoridad de un dogma religioso. Así, en medio de ese respeto á la ley que jamás se quebrantó ni aún en los días de las grandes desolaciones, de las sangrientas luchas y de las amargas tiranías, el pueblo anglo sajón, al amparo de sus libertades, fué atesorando virtudes, energías de raza, valor moral, fijeza de ideas. ¿Le ha sido perjudicial esa fidelidad á aquellos tiempos en que iba formándose como nación libre? ¿Se ha detenido en el camino de los humanos progresos? ¿Ha quedado estático y silencioso en medio de los explendores de su vida? Ningún pueblo tan audaz en sus reformas y ningún parlamento tan amplio en su desenvolvimiento legislativo. Y sin embargo ¿dónde está su código fundamental? ¿dónde esa constitución por la que han luchado las naciones latinas?

Pocos escritores tan inquebrantables defensores de las Cortes y de las constituciones como Ahrens. Un pueblo que tiene conciencia de sus derechos los fija en una Constitución escrita, ha dicho, y los defiende en unas cortes legisladoras. La constitución es una fórmula precisa de la conciencía de los pueblos y en las cortes es donde esa conciencia se manifiesta y se determina. Las cortes no pueden existir sin una constitución, porque ella es la estabilidad y es la base. Pero ¿es así, en efecto? Porque yo veo que Inglaterra no tiene constitución escrita, vive de su pasado, lucha por sus tradiciones y mantiene sus viejas libertades que la han hecho grande, consciente y dominadora. ¿Me citais acaso la carta Magna? No es una constitución. No lo ses tampoco el Estatuto «Non concedendo» del síglo XIV, ni las tres grandes leyes del siglo XVII Petición de derechos, Habeas corpus y Bill de derechos. Para ser libre Inglaterra no ha necesitado ese código fundamental.

Es un sistema que ha fracasado, porque no se ha establecido ni se ha podido establecer con toda su pureza y con toda su sinceridad. Por eso ha carecido de fuerza. Se habla de sufragio universal y el verdadero sufragio no existe en España. Si se estableciera amplio como en Inglaterra y como en Bélgica, ¡qué caosl ¡qué desquiciamiento en la vida social y política de nuestros pueblos! ¿Qué partido podría entonces gobernar? Ninguno. Lo veis ahora; los que están en el poder son los que cuentan siempre con la mayoría. ¿Por qué? ¿Es que no hay una opinión estable? ¿es qué no existe un criterio sano y fijo? ¿Porqué ese contínuo mudar? ¿Es que se falsea la voluntad popular? ¿Es que las elecciones las hacen los gobiernos y no el pueblo? Entonces ¿por qué cantáis á

la soberania nacional, si esa soberanía estorba y es burlada? Unas cortes así elegidas no tienen autoridad; no pueden tener prestigio; no pueden satisfacer las nobles aspiraciones de las muchedumbres, ni pueden educarlas, ni pueden conducirlas en su vida. En estas Cortes de Cádiz, cuyo centenario se celebra, en esas sí que pudo manifestarse la voluntad del país, que tradujo sus ideales, después de un siglo de comunicación con los enciclopedistas v filósofos del siglo XVIII, en la constitución de 1812. Pero después, no. Se desmoronó toda la obra, porque los cimientos fueron delesnables. Nuestra raza sacrificada buscó una salvación en un ideal nuevo: pero lo abandonó. Se deshizo fácilmente toda aquella extensa y varia labor de las Cortes de Cádiz. Y vino la Constitución de 1837, y pocos años después la de 1845, y algunos más tarde la de 1852; y vino la no promulgada de 1856, y la del año siguiente de 1857, que desapareció en 1864. Después la famosa de 1869, la federal de 1873 y la de 1876. Y con ser tantas, aun no son todas; añadid las primeras, la napoleónica, la isabelina y la de Istúriz. Y ante este mudar de las leves fundamentales, que Ahrens pedía que fuera única y que fuera estable, nadie podría contestarme si vo preguntara: Vosotros, panegeristas del sistema, decid, de esas catorce constituciones ; cual de ellas traduce la conciencia popular; cual de ellas es expresión de la voluntad libérrimamente manifestada? No: no lo sabéis vosotros.

No lo sabe Portugal, que ha tenido ocho ó diez; ni Italia, que ha tenido una para cada partido; ni Francia, que ha tenido diez y seis, desde el Plan constitucional de 1789 á la de 1875 que hoy rige. No lo saben estos pueblos latinos que han vivido en perenne agitación. Lo sabrán los pueblos sajones, Bélgica con su constitución única, desde que se proclamó su independencia; Prusia que sigue con su primera constitución política proclamada en 1850; Suiza con su referendum sometiendo sus decretos á la sanción directa del pueblo; Inglaterra con su conjunto de leyes tradicionales base de sus instituciones y libertades. Lo pintoresco y dramático de la vida es igual en todas partes, ha dicho un periodista. En todo pueblo el amor y el hambre estimulan á los seres y nos ponen sobre la pista de sus pasos. En todos los países la naturaleza hace sus coqueterías con las mismas tintas del paisaje, los mismos aromas y los mismos sonidos. Pero lo que no tiene paridad es la psicología política de esos pueblos del norte y de estos pueblos del mediodía; no tienen el mismo modo de gobernar los pueblos latinos que los pueblos sajones.

A la invasión francesa debemos las Cortes de Cádiz y á la poderosa corriente de independencia patria debemos la constitución de 1812. España vivía en el recogimiento de sus leyendas; en la austeridad tétrica, que conservaba inmaculada las hermosas fábulas de su pasado; en la monotonía de su vida gris, estática, con sus tradiciones seculares. Despertó el pueblo ante la invasión extranjera, brotó en el alma el amor á la patria, y á la patria se la quiso libre, independiente y única. Al pueblo se le habia ofrecido un reinado nuevo, el de José Napoleón I, y una constición, la de Bayona de 1808, suscrita por hombres ilustres de todas las regiones, y en nombre de las islas Canarias por D. Antonio Saviñón. Ellos venían á romper ese pasado, que era tan injustamente maldecido; pero se temía la implantación de un gobierno «más extranjero por su rey que por su forma». El hermano del César cruzó los Pirineos, descendiendo de un trono que no podía levantarse en la hidalga tíerra castellana, y la constitución de Bayona no causó estado ni llegó á implantarse. Mas tarde Argüelles, el divino Arguelles y los que con él confeccionaron la constitución de 1812 pensaron en la de 1808. Variaron pronto de parecer al pulsar la opinión y al oir el primer eco de la protesta.

Quizás se dió un paso más atrevido y más audaz. Diego Muñoz Torrero proclamó como primer principio el de que la soberanía residía en la nación. Fué la gran afirmación de las Cortes de Cádiz. Aquel grito, se dijo que fué la muerte del poder feudal y el resurgimiento de las libertades públicas. Sin embargo, los legisladores doceañistas llamaron de nuevo al trono al odioso Fernando VII. ¿Qué falta hacía á la patria? ¿Qué libertades venía á defender?

Volvió Fernando VII para borrar la obra de aquellos hombres, luchadores de la patria y de la idea; «volvió para resucitar la época de los monarcas de Trastamara, cuando mandaban los régulos y se imponían los oligarcas; cuando los vividores se apoderaban de los municios, y los logreros asaltabanlos organismos públicos.» Y esa obra de perdición se fué extendiendo, consolidando, como retoños del viejo feudalismo, cuyo señorío es incompatible con la vida de los pueblos, con la paz de los hombres, con la augusta magestad de los espíritus y aún con la integridad de la hacienda y con la libertad de las almas.

Y en ese momento histórico estamos de nuevo. En otros tiempos salieron al encuentro del desquiciamiento dos grandes monarcas de voluntad férrea. Los Reyes católicos detuvieron la ola de los desenfrenos que todo lo invadía y crearon la fuerte y vigorosa nacionalidad española, sobre una ancha base de justicia, de verdad v de rectitud. La obra gigantesca fué firmísima como la roca; no cavó al empuje de aquellos caciques que se dividían el solar de la patria, se repartían los bienes de las comunidades y disponían de la honra de los ciudadanos. Fué inquebrantable; y cuando la paz fué hecha, la nación despertó de aquel penoso cautiverio v. al amparo de una política sana, de una administración justa y de una lev inflexible, ensancháronse todas las fuentes de riqueza pública y se cultivaron todas las ciencias, y todas las artes. Paralelamente sentáronse las bases primeras de la prosperidad material y crecieron los elementos de una amplia cultura. Se reconstruyó la vida económica y se formó la vida intelectual. Fuimos una nación próspera y una nación espiritual. A aquellos grandes monarcas habíales preocupado tanto la inmoralidad política como la ignorancia del pueblo. Moralidad significaba orden y fuerza para el cuerpo social; cultura significaba la independencía del espíritu, necesaria para los pueblos que se rigen por el dictado de su propia conciencia.

Pasaron las Cortes del año 12. Fuè un paréntesis en la vida de nuestras libertades; pero solo un paréntesis. Después no constituyeron un elemento de prosperidad ni fueron una base de nuestra cultura; no nos han dado estabilidad, ni paz ni justicia. Degeneró el parlamentarismo, convirtiéndose en una obra de destrucción. Costa, el demócrata Joaquín Costa, una de las figuras más grandes de la España contemporánea, hace pocos días desaparecido, culpaba al parlamentarismo de esa ruina de la patria, acusaba á las Cortes, desde las de 1821 acá, de elemento extraño y perturbador, de algo independiente de la vida nacional, ajeno á nuestro modo de ser, desligado de la trama íntima que informa nuestra nacionalidad. El gran pensador muerto, veía en los Ministerios, que quizo ver arrasados, y en el Parlamento, que previó cerrado para siempre, la cristalización lógica de todos nuestros males; el clan extraño y fatal, no solidario con el país. Así pensaba Costa al maldecir la gran mentira de la democracia moderna, la intolerable oligarquía de los gremios políticos, la ficción de los parlamentos, el bandidaje de los olígarcas. ¡Lo maldecía como una profanación y como una afrenta! ¡Así pensaba, así decía el inmortal Joaquín Costa!

El sistema nacido en nuestras Cortes de Cádiz ha llevado á las muchedumbres el centro de la gravitación de los partidos y

de la vida de la nación. ¿Es eso un mal? Desde la Enciclopedia acá, puede decirse que el pensamiento humano gira en torno del espíritu de redención, se ha dicho. Al lado de la vindicación sincera, del impulso generoso, del humanitarismo ingénuo han retoñado los aduladores y los cortesanos, y han resurgido los parásitos y los bufones, convertidos en bufones y parásitos «de la magestad del pueblo». Y no hemos obrado con expontaneidad; simplemente por imitación. Y hemos avanzado quizás demasiado aprisa. Por eso al sonar la hora de ir al pueblo, no se ha ido al pueblo, sino que se han tirado de cabeza en medio de él. No han ido al pueblo con la atenta preparación, con el estudio profundo de la realidad nacional, con la lealtad escrupulosa de quien descifra un enigma, con el previo examen de conciencia que mide las posibilidades, los obstáculos y los peligros. Y contad que no hablo aquí de los que desplegan en campo abierto una bandera, lanzan un programa y organizan un partido. No; me refiero á los sentimentales, á los factores de lirismos, á los declamatorios é inconscientes; me refiero á los que han ido al pueblo no por afición íntima, no por llamamiento de lo alto ó por la voz de la sangre, sino á los que han ido por frivolidad ó por conveniencia, por estulticia ó por armas de tráfico censurable. ¡Decía bien el ilustre Santos Oliver!

No se ha procedido así en los pueblos sajones, en un pueblo tan parlamentario como el pueblo inglés. ¿Y sabeis porqué? En Inglaterra, no en los siglos XIII y XIV, cuando nacían sus leyes fundamentales, sino aún después de 1688, cuando la lucha era más sangrienta, el pueblo, ya formado y ya educado, se interpuso siempre entre el parlamento y el poderío de las clases altas. El principio democrático, esencialmente y puramente democrático, comunicó al movimiento iniciado contra Carlos Stuart, una tendencia libertadora, que moldeó el carácter del pueblo británico. Ese principio ha imperado siempre con fuerza en el sentimiento popular. No se ha extraviado, no ha caído en las redes que preparaban la tiranía de algunos reves, ni los odios de algunas sectas. Ni aún se debilitó ante la fuerte alianza que hicieron la Iglesia anglicana y la dinastía de los Hannover Sobre todos esos propósitos y pactos triunfaba la conciencia popular. Y así crecía, v así se fortalecía el prestigio del parlamento, uno siempre, fijo siempre, á través de los cataclismos históricos y de los siglos que se iban sucediendo.

Si queremos algo semejante para nuestras naciones meridio-

nales; si España ha de buscar un ejemplo en Inglaterra, el pueblo más parlamentario y más libre, debemos emprender la obra de purificación política y la obra de expansión de la cultura. ¿Como? Escuchadme. Un país como el nuestro, saqueado por la corrupción de los partidos; explotado por los dañadores de la hacienda; engañado por los malversadores de las ideas, necesita de una mano fuerte y de una voluntad decidida. Y esto pedía también Costa, el solitario de Graus. El gran español no pedía para España un Washington soñador y violento; ni pedía un Linchn sereno é inquebrantable. Su ideal, de él, que era republicano, eran los Reves católicos, y á ellos quería volver con amorosa delectación. Es curioso en verdad el pensar de Costa. Como remedios decisivos para corregir los males de la patria señalaba: una acción revolucionaria por parte del pueblo; la clausura temporal del Parlamento; la acción fuerte de un gobierno personal. Es decir, que Costa, que temblaba ante la idea de los gobiernos conservadores, se abrazaba á los procedimientos y modalidades tradicionales y llegaba á donde no ha llegado el señor Maura: á una tutoría muy intensa y muy activa. El parlamento fué para Costa un obstáculo formidable para la grandeza de España; el parlamento había disgregado el solar patrio y había favorecido la disolución de nuestra sociedad; era el engaño, el malestar, la corrupción. Costa, republicano, fué más enemigo de las Cortes que el mismo Carlyde; de esas Cortes donde se manifiesta la conciencia nacional de los pueblos democráticos modernos.

¿Política de ideas para corregir los males que se han sembrado en la nación nuestra? Es el remedio que otros ofrecen. ¡Remedio ineficaz! «El ardor que pusieron en su obra los doceanistas, ha dicho un escritor catalán, difícilmente podrá ser superado; la novedad de las ideas que patrocinaban y su contraste con el régimen legal existente, no los hallarán ahora á mano». Además, las reformas realizadas por Fernando VII y Carlos III, en el sentido del progreso material, y la reforma principiada en las Cortes de Cádiz, en el sentido del progreso político, ¿no fueron obras intelectuales? ¿Y no fueron intelectuales, aquí entre nosotros, en nuestro país, los afrancesados enciclopedistas, discípulos del Rey filósofo, y los afrancesados revolucionarios, que proclamaron la soberanía nacional? ¿No tuvieron significación y no quedaron definitivamente encarnadas las dos tendencias en nuestras leyes y en nuestras costumbres? Política de

ideas ¿pero como? ¿como la de nuestros hombres del siglo XVIII y de principios del siglo XIX, buscándolas más allá de las fronteras? Porque esa política es grande y fecunda cuando es interna y cuando guarda el fruto de su propio espíritu y de su propia mentalidad; pero no lo es cuando es una aceptación de una cultura extraña, que no es producto ni de su sentimiento ni de su genio.» He ahí, por cierto, otra de las causas de la decadencia de nuestros parlamentos; uno de los motivos de la infecundidad de nuestras Cortes de Cádiz. Por eso, precisamente; porque las informaba un espíritu que no era el tradicional, que no era el nuestro. No ha pasado lo mísmo en Inglaterra, que no ha incorporado á sus ideas ninguna idea extraña; ni aún ha pasado en Prusía, por ejemplo, cuyo camino de resurrección fué señalado por Fichte.

Lo que importa es reivindicar la soberanía de la sociedad, hacerla efectiva contra los intereses particulares, intensificar la fuerza del interés común, para que no sea arrastrada por la de los intereses de clase En nuestro país no se ejerce la soberanía en nombre de la sociedad y por ello no hemos llegado todavía á la unidad del pueblo sobre la base de la cultura del espíritu y de la independencia de la personalidad.

En la orgía del egoismo, ha dicho no se quien, se han educado gobernantes y gobernados. Todos ellos se opondrían á la acción moralizadora que debe empezar inmediatamente. (Está la dificultad en que falta en el apoyo del pueblo cooperación decidida, que es intensa en los pueblos sajones). Viven muchos de la inmoralidad política y la resistencia que por este lado se opone á las reformas es formidable. Hay que prevenirla, propagando las virtudes sociales entre los españoles, las virtudes de entereza, de verdad y de continencia. Es decir: dignificar la burocracia; hacerla apta, intelectual y moralmente. Estas virtudes, aplicadas á los ciudadanos, dan la técnica de la disciplina.

Nuestra alma está en ruinas. ¿Como levantarla? Es un problema hondo de todos los partidos y de todos los hombres. Falta lo que pedía Costa: un gobierno fuerte, un gobierno inexorable.

Seríamos libres, con la libertad que no puede caber sino dentro del orden y de la justicia. La libertad no llegaría tarde; no somos un pueblo en la vejez. Despierta el alma soberana de la nación; no ha adquirido la inmovilidad secular que da á las razas la inercia definitiva.

Renazcamos. Miremos á los horizontes luminosos y aparté-

mosnos de tantos prejuicios políticos que nos envuelven. No pensemos en los hombres, sino en esa tierra hispana maserada y crucificada. Entonces seriamos grandes y seríamos libres y en nuestras conciencias surgiría risueño y alegre aquel espíritu misterioso que, cada vez que llega la primavera, moldea y forma una nueva y ardorosa juventud.



# Quinta Conferencia celebrada el viernes 3 de Marzo de 1911 á cargo del señor

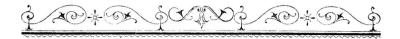
Don José Mesa y López

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS PALMAS

### TEMA

Consideraciones sobre la recompensa concedida à los grandes hombres de las Cortes de Cádiz





#### TEMA

#### Consideraciones sobre la recompensa

concedida á los grandes hombres de las Cortes de Càdiz



Si la Historia es maestra de la vida, si su misión es algo más que satisfacer la natural curiosidad de conocer el pasado, si su más alto fin es aleccionarnos con la experiencia de lo que fué, con las tristezas y las alegrías, los días de miseria y los días de triunfo que transcurrieron, podríamos á primera vista deducir enseñanza dolorosa y desconsoladora, contemplando el premio y recompensa que á los ilustres patricios de las gloriosas Cortes de Cádiz dió su muy amado monarca Fernando VII.

No habrá español que no recuerde con orgullo aquellos inolvidables días, ni habrá hombre de corazón que no experimente justa y honda emoción ante el desinterés, tesón y bravura, no de un momento, sino de varios años, desplegados por los hombres de aquellas célebres Cortes.

Yo me propongo parangonar una cosa con la otra: el servicio con el premio, la lealtad de esos patriotas con la perfidia que les esperaba por toda recompensa, para deducir luego no las consecuencias y consideraciones deprimentes que á primera vista parecen desprenderse, sino todo lo contrario, algo que enaltece y conforta, algo que está por sobre las miserias humanas, algo superior que nos hace olvidar esas ingratitudes, para estimularnos el amor puro, desinteresado y excelso hacia la patría:

No son planta exótica en nuestra historia patria las Cortes de Cádiz. Desde los principios de nuestra nacionalidad, desde la monarquía visigoda hasta nuestros días, y exceptuando los tiempos gloriosos unas veces y nefastos otras de los monarcas absolutos, sin interrupción puede decirse que hubo Cortes en España.

Empezando por aquellos gloriosos concilios de Toledo de la España visigoda, asambleas religiosas y políticas simultaneamente; siguiendo por aquellas Cortes de Castilla en que Rey, clero, nóbleza y pueblo legislaban y proveían á las necesidades de aquellos reinos; y aquellas otras valientes y arrogantes Cortes aragonesas conteniendo los desmanes de los monarcas; y terminando en fin por las Cortes del tiempo del Emperador Carlos V, asambleas de tal tesón á las que no arredraron las coacciones y amenazas del cesarismo; fecunda, repito ha sido nuestra patria en estas instituciones y atentos siempre estuvieron los pueblos españoles á dejar sentir su voz y manifestar sus anhelos y conveniencias, por medio de esas sus augustas representaciones

Pero no obstante ello, ninguna de esas asambleas, dicho sea sin mengua para las mismas, llegó á adquirir la importancia ni á producir en su cometido la inmensa trascendencia de las famosas Cortes de Cádiz.

Las circunstancias hacen al hombre, la desgracia prueba el temple de su alma y fueron las tristes y azarosas circunstancias, la crisis hondísima porque nuestra Patria atravesó en aquellos amargos días, lo que sirvió para legar á la posteridad aquel ejemplo imborrable de civismo, desinterés y abnegación.

Es á ello á lo que voy á referirme en primer término. Napoleón Bonaparte unió á su genio la fortuna más constante. Tronos seculares, reinos enteros, césares poderosos, todo quedó á sus plantas: estos últimos vencidos, humillados, implorando la paz, aceptando su alianza cuando no mendigándola. No había poder humano que fuese capaz de resistir á aquel genio que parecía tener esclavizada la fortuna. Sus ejércitos vencieron al Austria en Italia, en el Rhin y en las puertas mismas de Viena; humillaron la Prusia desmembrándola, despedazándola; hicieron concebir á los tristes polacos esperanzas de la ansiada independencia y obligaron al Zar Alejandro á concertar una paz, que le permitiese reinar sin temor. El puso y quitó reyes, él dispuso de reinos enteros, que otorgó á su familia y á sus generales. Una nación en Europa se había libertado hasta entonces de su ambición desmedida: España. España, que había permanecido sumisamente aliada, tal vez más de lo que la dignidad nacional permitía. Yo no necesito relatar aquellas maquiavélicas negociaciones y las reprobables perfidias puestas en práctica por Bonaparte para colocar en sus sienes la corona de Carlos IV. Fué este uno de los grandes errores de su vida; porque jamás pudo pensar que la pobre y humillada España,

que soportó por tantos años á Carlos IV y á Godoy, despertase de su letargo, para dar al mundo un ejemplo de bravura y tenacidad pocas veces igualado. Pero hubo momento en que todo pareció inútil. Nada pudo el heroismo de Zaragoza y Gerona, remembranzas de aquel otro que asombró al mundo antiguo é inmortalizó los nombres de Numancia y de Sagunto. No bastó que Dupont fuese prisionero en la gloriosa jornada de Bailén, ni que José Bonaparte huyese de Madrid; aquel genio de la guerra era irresistible: Zaragoza y Gerona reducidas á escombros se rindieron; los ingleses, nuestros aliados, se replegaron á sua escuadras en los puertos de Galicia; lo más granado del ejército español era vencido en Somosierra: Andalucía fué invadida nuevamente ¿Qué quedaba? Quedaba algo superior al palmo de tierra que pisamos; quedaba algo, más fuerte que las defensas militares y los ejércitos; quedaba el espíritu de la raza, el sentimiento glorioso de la independencia; quedaba el amor patrio, que condujo aquellos ejércitos á rehacerse inmediatamente tras la derrota y afrontar nuevamente al enemigo hasta vencer ó sucumbir; fué ese sentimiento el que inspiró á los hombres de las Cortes de Cádiz: fué ese espíritu el que les guió en sus deliberaciones y resoluciones y les hace aparecer héroes tan gloriosos como aquellos otros que dieron su sangre y su vida á la patria.

No era posible pensar en permanecer un momento más en Madrid. Los ejércitos franceses todo lo invadían. La Junta central se trasladó á Sevilla y cuando la hermosa ciudad andaluza no fué tampoco lugar seguro, cuando el trotar de los coraceros franceses se dejó sentir en las márgenes del Guadalquivir, esa Junta se trasladó á la isla de León, constituyéndose allí la Regencia, que había de representar la soberanía durante la cautividad de Fernando VII. En esa isla de León se reunieron las Cortes, celebrando su primera sesión en 24 de Septiembre de 1810. Se encontraron los representantes de la patria española entre las bombas francesas, que hasta allí les persiguieron, y una horrorosa epidemia de fiebre amarilla, que diezmó la ciudad de Cádiz. Lugar inseguro era la isla, pero no había otro en España, pues por la península ibérica se paseaban triunfantes las águilas francesas. Tan pronto desapareció la epidemia en Cádiz, se trasladaron las Cortes á esta linda ciudad y allí permanecieron hasta el 20 de Septiembre de 1813, día en que se celebró la sesión de clausura y en que dieron por terminada su misión aquellos hombres, para dejar libre el lugar á las Cortes ordinarias por ellos mismos convocadas.

Cuanto se diga para ensalzar la labor de esas Cortes será merecido, porque en esos tres años de vida parece imposible que, enmedio de la horrorosa incertidumbre motivada por el estado de la Nación, pudiera aquella asamblea legislar en la forma en que lo hizo y proveer y atender á todo.

Dotaron aquellas Cortes al Estado español de la Constitución que se ha llamado de 1812, Constitución romántica en algunos extremos, pero sincera é inspirada en un ámplio espíritu de libertad y tolerancia, dados los tiempos que corrían. Pero además de esa labor, por sí sola meritísima, legislaron en todos los ramos de la administración. Ellas suprimieron los odiosos derechos señoriales, sedimentos del feudalismo, incompatibles con las libertades que han alumbrado la marcha del siglo XIX; abolieron el Tribunal de la Inquisición y el voto de Santiago; decretaron la libertad de imprenta y del trabajo, legislaron sobre la propiedad literaria: regularon el establecimiento de las órdenes monásticas en España, abolieron el tormento, procedimiento penal que constituía una ignominia; dictaron medidas importantísimas para el fomento de la agricultura, comprendiendo que ella es la base de la riqueza nacional, y por este estilo no hubo rama de la administración que escapara á su atención, ni aspecto político de nuestras leyes y de nuestro derecho que no amoldaran al espíritu moderno, mientras por otro lado tenían que levantar ejércitos para oponer á la invasión francesa y proveer todo lo necesario al mando y aprovisionamiento de esos ejércitos.

Y no creais que esas resoluciones, que esa labor legislativa, fué elaborada en medio del reposo y tranquilidad de espíritu que la hubieran hecho más fácil. Todo lo contrario: no ya contra los peligros de la patria, no ya contra la anarquía que una guerra de esa especie siempre produce, no solo contra la angustia de la falta de recursos, sino tambièn contra la perfidia, contra las intrigas y otras pasiones pequeñas, que no por lo mezquinas cuesta menos trabajo estirpar; contra todo ello, desarrollado en su mismo seno, también tuvieron que luchar y de todo triunfaron, para dotar á España de leyes justas y liberales.

Obra tan eminente se hizo con el mayor desinterés, porque debéis de recordar que uno de los acuerdos tomados en las primeras sesiones fué aquel cuyo texto no resisto el deseo de leer. Decía dicho decreto: «Ningún diputado, así de los que componen »este cuerpo, como de los que en adelante hayan de completar »su número, puede solicitar ni admitir para sí, ni para otra perso-

»na, empleo, pensión, gracia, merced ni condecoración alguna de »la potestad ejecutiva interinamente habilitada, ni de otro gobier»no que en adelante se constituya bajo de cualquiera denomina»ción que sea; y si desde el día de nuestra instalación se hubiese
»recibido algún empleo ó gracia, sea declarado nulo».

Y no contentos con eso, aún hicieron extensiva la prohibición á un año después de haber dejado de ser diputados. Si comparamos ese desinterés con lo que hoy sucede y con la forma como actualmente se utilizan esos cargos y representaciones para el propio medro y el de los déudos y amigos, se agrandan aún más aquellas eximias figuras.

Y en fin, se patentiza la lealtad de aquellas Cortes á la legitimidad de la dinastía borbónica, recordando que mientras Fernando VII se humillaba ante el césar francés y le felicitaba por sus triunfos sobre las armas españolas, las Cortes de Cádiz, la augusta representación de la Nacíón hispana, negándose á dar crédito á tanta bajeza, declaraba su propósito de permanecer fiel á aquel monarca y le proclamaba rey legítimo de España, al formar la Constitución de la Monarquía.

Pues bien, señores, veamos como aquel que llamaron los españoles de su tiempo «muy deseado y amado monarca» correspondió al patríotismo, desvelos, abnegación y lealtad de los hombres de las Cortes de Cádiz.

Carga pesada iba siendo para Napoleón la guerra de España. A pesar de sus victorias, podía decirse que solo poseía en la península ibérica el suelo que sus ejércitos pisaban. Se avecinaba una nueva coalición europea, era menester resolver aquella guerra de España de cualquier modo, para disponer libremente de los ejércitos en ella empleados y surgió entonces el tratado de Valencey, que devolvió á Fernando su corona. No necesito, para no hacer demasiado soporífero este trabajo, recordar al detalle la doblez, el proceder oscuro de Fernando respecto á las Cortes, para prescindir de ellas en aquella negociación, y la comisión conferida á tal efecto al Duque de San Carlos; pero sí he de recordar la alegría, el júbilo tan grande como sincero que produjo en la Nación, y de que se hicieron eco fiel las Cortes, al ver á Fernando en libertad y repuesto en el trono de sus mayores. Se dictó medidas determinando los regocijos públicos con que el rey sería recibido y todas las precauciones, fausto y honores de que se había de rodear la real persona y también se recordó, tanto al rey como á los generales y autoridades que le acompañaban, la necesidad de cumplir aquel famoso decreto de las Cortes de 1.º de Enero de 1811, por virtud del cual no se reconocería libre al rey, ni por lo tanto se le prestaría obediencia, hasta que en el seno del Congreso nacional prestase el juramento prescrito en el artículo 173 de la constitución.

A tanta muestra de adhesión á su persona, contestó Fernando con una carta que decía así:

«Me ha sido sumamente grato el contenido de la carta que me »ha escrito la Regencia con fecha 28 de Enero, remitida por don »José Palafox; por ella he visto cuanto anhela la nación mi regre«so: no menos lo deseo Yo, para dedicar todos mis desvelos des»de mi llegada al territorio español, á hacer la felicidad de mis »amados vasallos, que por tantos títulos se han hecho acreedo»res á ello. Tengo la satisfacción de anunciar á la Regencia, que »dicho regreso se verificará pronto, pues es mi ánimo salir de »aquí el domingo día 13 del corriente con dirección á entrar en »Cataluña; y en su consecuencia la Regencia tomaria las medidas »que juzgue necesarias, después de oir, sobre todo lo que pueda »hacer relación á mi viaje, al dador de esta el Mariscal de campo »D. José de Zayas».

»En cuanto al restablecimiento de las Cortes, de que me habla »la Regencia, como á todo lo que pueda haberse hecho durante »mi ausencia, que sea útil al reino, siempre merecerá mi aproba»ción, como conforme á mis reales intenciones».

Mentira parece, pues, que quien así se expresaba, abrigase tan siniestros propósitos.

Desde que Fernando puso pié en tierra de España, no ocultó su desvío hacia los ilustres paladines de las Cortes de Cádiz y hacia todos los que simpatizaron con sus ideas. Ser liberal, pretender proclamar el principio sacrosanto de la libertad, de los derechos individuales ejercitados dentro del orden y recíproco respeto necesario á toda sociedad, fué un crimen para Fernando y más propicio se encontraba á perdonar á los afrancesados, á los que reconocieron á José Bonaparte como rey de España, que á quienes salvaron su corona, á quienes durante 3 años lucharon contra las más crueles adversidades para sacar al fin triunfante la legitimidad que representaba aquel monarca. ¡Qué hubiera sipo de nuestra patria si en Cádiz se arría el pabellón español, si dotados de menores bríos,flaqueando un momento el ánimo entero de aquellos hombres, hubieran capitulado ante el invasor! Yo no vacilo en decir que si nuestros ejércitos gloriosos, que si nues-

tros guerrilleros indomables se mantuvieron sobre las armas has ta el fin, contribuyó á ello poderosamente el aliento que desde Cádiz venía para excitarles en medio de tanta privación y desgracia, bastantes á que sucumbiera el corazón más esforzado.

A estos hombres se les recompensó por lo pronto con el desvío, con la frialdad, con la más negra ingratitud, en una palabra. Pero no fué esto solo, el ser liberal, el haber servido á la patria en la forma ya expuesta, se consideró después por aquel monarca como un crimen, y su perversidad de espíritu no solo se recreó destruyendo obra tan magna, sino que no se dió por satisfecha hasta que castigó á sus autores en la forma que paso á relatar. Don Agustín Argüelles, ocho años al fijo de Ceuta.

- José Gutiérrez de Terán, seis años en el de Mahón.
- » José M.ª Calatrava, ocho años en el presidio de Melilla.
- José de Zorraquín y D. Manuel García Herreros, ocho años de igual pena en Alhucemas.
- Francisco Gutiérrez Galfín, ocho años en el castillo de Benasque.
- Francisco M artír ez de la Rosa,ccho años en el presidio de Peñón y cumplidos no podría entrar en Madrid ni en los sitios reales.
- José Canga Argüelles, ocho años en el castillo de Peñíscola. Y así sucesivamente con Muñoz Torrero, con Larrazabal, con Nicasio Gallego y tantos otros insignes patriotas; y por fin al ilustre Conde de Toreno se le condenó á muerte, y si este crimen no se consumó, no sería por la voluntad del rey, sino porque aquel prócer buscó su salvación en el ostracismo.

¿Pero es que hubo delito? se preguntarán. Si delito es amar á su patria, si crimen es profesar ideas de libertad y de respeto á la personalidad humana y á los derechos inherentes á la misma, si lo es haber colaborado en una Constitución de la Monarquía Española, honrada, sincera y llena de respeto para el altar y el trono, si crimen es suprimir el odioso tormento en el modo de enjuiciar y los azotes en las escuelas, fomentar la agricultura y amparar la libertad del trabajo y de la industria y terminar en fin con tantos rancios y ridículos privilegios y tanta tradicional injusticia, criminales fueron esos hombres; por eso no habrá quien vacile en decir que el crimen estuvo en el castigo, en haber condenado á tanto ilustre varón á sufrir entre ladrones y malhechores una condena por servicios eminentes, que la Patria siempre debe recordar agradecida.

Y no se diga que fué solo el monarca instrumento ciego y obediente de ideas de la época, de impulsos de la opinión reinante. Ciertamente que no faltaron desalmados que pidieron el presidio y algo más; cierto que hubo una corriente de opinión contraria á aquellas reformas; pero no por ello es posible aliviar á Fernando VII de la responsabilidad ante la Historia, de aquella criminal injusticia; porque habeis de saber que cuando los consejos ó comisiones que se nombraron para sentenciar los procesos, espantados ante la misión que se les confió, convencidos de la inocencia de aquellas víctimas, no se atrevieron á pronunciar su fallo y, luchando entre los justos escrúpulos de su conciencia y los planes preconcebidos del absolutismo, apelaron al procedimiento de dar largas al asunto, el Rev «deseando vivamente el castigo de los presos», según frase de un historiador, prescindiendo de todo trámite de enjuiciamiento, sin oir á los acusados, an tes de que se aportasen las pruebas, sin sustanciar algunos de esos procesos, como dueño de honras y de vidas, por sí y ante sí lo resolvió todo de una plumada, dictando las resoluciones antes citadas, y algunas de ellas con el voto ó informe absolutorio de las comisiones instructoras.

Y para no cansaros más, ponderando la recompensa dada por Fernando VII á los ilustres hombres de Cádiz, voy á leeros un breve Real Despacho, dictado después de la condena, en el cual se destiló toda la saña y malos humores de aquel monarca. Es ella una R. O. que el Ministro de la Guerra de aquel tiempo, envió al Gobernador de la Plaza de Ceuta y dice así:

«El Rey Nuestro Señor me manda por decreto, puesto y ru» bricado de su real mano, que copio, diga á V. S. que D. Agus» tin Argüelles, condenado por ocho años al fijo de Ceuta, y al » presidio por ocho años D. Juan Alvarez Guerra, D. Luis Gonza» ga Calvo por igual tiempo, D. Juan Pérez de la Rosa por dos, » debe entenderse en la forma que sigue: No les visitará ninguno » de los amigos suyos, no se les permitirá escribir, no se les en» tregará ninguna carta y será responsable el Gobernador de su » conducta, avisando lo que note de ella».

Es decir, aislamiento absoluto, nada de amigos que conforten, nada que lleve consuelo al ánimo de esos prisioneros, ni los ca riños de sus hijos, ni las lágrimas de sus esposas transmitidas en unos cuantos renglones; todo era poco para aquel monarca que si ocupó el trcno de España, lo debió en gran parte á esos mismos hombres en quienes se ensañó tan cruelmente.

Pues bien, señores, los monarcas absolutos lo eran todo, la soberanía no creían tenerla por voluntad de sus pueblos, sino por derecho propio. La voz y voluntad de la Nación no era otra que la del Monarca. En este sentido y siendo lógicos, hemos de convenir que los decretos de Fernando VII y su cruel comportamiento para con aquellos sus súbditos ilustres, no era cosa exclusivamente suya, sino que además iba ungido con lo que representaba; no fué solo la recompensa del rey, sino de la Nación misma. Esto podrá ser desconsolador y llevará al ánimo más entero, funestos pesimismos, si otras consideraciones no sirvieran para sobreponerse á ello.

Los tiempos han variado y las costumbres actuales son muy distintas de las de aquellas épocas, pero á la ingratitud de los soberanos de entonces ha sucedido la ingratitud de los pueblos de hoy, rodeados de otras formas y apariencias. Desgraciadamente, en los tiempos que corremos, quien medite un poco sobre acontecimientos de la época presente, no podrá menos de sentir profunda decepción al contemplar el enzalsamiento de seres vulgares cuando no criminales, sin más mérito que su osadía y sin más servicios á la sociedad y á la Patria que la negación de las que son sus más fundamentales instituciones; y en cambio se enfoca el odio de agrupaciones políticas y de una parte de la opinión pública, contra los hombres que no han hecho otra cosa que cumplir con su deber y hasta sacrificarse por la Patria. Pero puede ser ello motivo de desaliento ni obstáculo contra el entusiasmo que en el servicio de la Patria cada cual ponga? Por ello han de decaer los buenos y honrados? No. A la Patria hay que servirla por amor y por deber, con desinterés y abnegación. Esos servicios pierden gran parte de su mérito si tras de ellos se esconde el propósito de medrar, la esperanza del pago. El que sirva á la Patria por la idea de que á ella se debe por entero, como se debe á quien nos dió la vida, ese será benemérito de la Patria.

No caben en este asunto desalientos, cada uno desde su esfera, desde su posición y todos animados por el común amor è idea, deben estar dispuestos al sacrificio; que dejaría de serlo si llevase envuelto intento de codicia ó de interés personal siquiera.

Ese es el ejemplo que yo he querido deducir del comportatamiento de los hombres de las Cortes de Cádiz y de la recompensa que recibieron.

Por amor á nuestra España, llegaron hasta el sacrificio en el cumplimiento de su deber; y como premio á su abnegación les

esperó el oscuro calabozo de un presidio. La ingratitud fué censurable, criminal; pero también les elevó al martirio é hizo su recuerdo para siempre inmortal.

Gloria á la Patria y loor eterno á sus grandes hombres que han sabido servirla hasta el sacrificio.



# Sexta Conferencia celebrada el sábado 11 de Marzo de 1911 á cargo del señor Don Pedro Arnó de Villafranca

Profesor numerario

De la Escuela Normal Superior de Maestros

TEMA

Los grandes dias de la Patria española



#### TEMA

## Los grandes días de la Patria española

**→====**(•

Señores:

Yo quisiera poseer la grandilocuencia de nuestros más famosos oradores parlamentarios; las galas de estilo del gran tribuno, que durante tantos años cantó con acentos épicos, la historia de España en las aulas de la Universidad Central; la inspiración del divino Argüelles; la unción de los Granadas y Leones y la voz tonante de Joaquín María López, de Salustiano de Olózaga, de Ríos Rosas y de Nicolás María Rivero, para poder colocar en esta ocasión mi palabra á la altura del tema de mi discurso, y al compás de los sentimientos que me inspiran, los hechos gloriosos de que hace un siglo fué teatro nuestra Patria.

Desgraciadamente, la naturaleza no ha sido pródiga conmigo, y me ha negado tan brillantes dotes; y por lo tanto, me encuentro en el caso de pediros toda vuestra indulgencia para mi desaliñada palabra, y toda vuestra benevolencia para mi modesta persona, esperando tendréis en cuenta, que todas mis pretensiones se limitan á ser un simple soldado de fila, que acude presuroso con toda su buena voluntad, donde quiera que la Patria nos llama para defenderla, presentarle el homenaje de nuestro amor y enaltecerla ante propios y extraños.

Y ninguna ocasión es ciertamente más propicia que el Centenario de las Cortes de Cádiz, para hacer un alarde de tales sentimientos, rindiendo un tributo de admiración á aquellos ilustres próceres que, en la suprema crísis por que pasó España en los albores del siglo décimo nono, supieron identificarse con el espíritu nacional, personificar el alma española, salvar la nación de las insaciables codicias del extranjero, exaltar el amor patrio de los españoles hasta el heroismo de los más cruentos sacrificios, fundar un régimen que después se ha propagado á todos los países civilizados, y demostrar ante el mundo entero que, si pueden ser vencidos los ejércitos, los pueblos son invencibles para los más poderosos conquistadores.

Permitidme exclamar plagiando á Bossuet: ¡Sólo el pueblo es grande! ¡Sólo el pueblo es inmortal!

Contemplad, señores, con el poder de la imaginación, lo que era la España de aquellos tiempos.

Nuestra 'atria había llegado á los últimos términos de la decadencia. Las grandes y prolongadas guerras que había sostenido en Italia, en Flandes, en Oriente y en otras regiones de Europa, aunque gloriosas para nuestras armas, la habían desangrado y empobrecido. Las legendarias empresas americanas la habían despoblado. La guerra de sucesión la había desvastado durante treinta años, y le había hecho perder Gibraltar. La inquisición había expulsado á los ricos y emprendedores judíos y á los moriscos, que eran los trabajadores de los campos. La furia de los elementos y la mala fortuna, se habían conjurado para destruir la *Invencible*, que era la flota más formidable que vieran los siglos. La vitalidad de nuestros antiguos reinos había sido aniquilada por una lucha de tres siglos, contra un absolutismo letal y avasallador, importado como planta exótica por las dinastías extranjeras. De nuestras antiguas Cortes, apenas quedaba memoria en las viejas crónicas medio olvidadas. La mayor parte de la tierra cultivable había caído en manos muertas, y un territorio tan vasto como el de nuestra Patria, apenas contenía más de ocho millones de habitantes, muchos de los cuales vivían de la sopa de los conventos

En los tiempos que corren, es imposible formarse una idea exacta de lo que era aquel tétrico quietismo, en que nuestro país parecía una nación de recuerdos, de ruínas, de sepulcros y de sombras, cuya funesta paz tan sólo era turbada de cuando en cuando por el eco de los escándalos cortesanos ó de los reales festines.

Para colmo de desdichas, el malhadado pacto de familia nos había traído la guerra contra Inglaterra, en que fueron atacadas nuestras colonias por distintos puntos, nos llevó á favorecer la independencia de los Estados Unidos, nuestros naturales enemigos en el Nuevo Continente, y nos condujo de la mano á Trafalgar, donde perecieron los restos de nuestros poder naval en aras de extraños intereses y de extraños egoismos.

Para agravar aquella situación tristísima, nuestros desatinados gobernantes se habían hecho tributarios de Napoleón en hombres y recursos; y como consecuencia, la flor de nuestras tropas había sido agregada al ejército francés y destinada á la ocupación de Dinamarca, para que centenares de leguas de país enemigo, fuesen una barrera insuperable entre nuestra Patria y aquellos bravos soldados.

Echemos un velo sobre las miserias de aquella Corte degenerada. No hablemos de las reyertas entre el Rey y su hijo, el heredero del trono; ni del encumbramiento inusitado del favorito Godoy; ni de las extravagancias y veleidades de Maria Luisa; ni de la alteza de miras de unos gobernantes, que se habían puesto al nivel de los modistos de Paris decretando la forma en que debían usarse las capas y los sombreros, y apartemos la vista con repugnancia de la ridícula farsa de Bayona, donde unos cuantos personajes de opereta bufa hacían almoneda de la noble nación española, y la presentaban desarmada, inerme y exánime al conquistador extranjero, para que hundiese impunemente en su seno el filo de su victoriosa espada.

Y en efecto, pronto las legiones extranjeras inundaron cual torrente desbordado todos Ios ámbitos de la Península, entraron en sus ciudades y ocuparon sus fortalezas sin resistencia. La traición y la torpeza les habían abierto todas las puertas de par en par. Menosprecio sentían los orgullosos vencedores de toda Europa, por aquel pueblo inerme y desventurado.

Ah, señores! cuando el pueblo español no sucumbio al peso abrumador de aquella tremenda y aguda crísis, preciso es repetirlo: ¡Sólo el pueblo es grande! ¡Sólo el pueblo es inmortal: ¡La Providencia vela sin duda por el pueblo español, y le reserva en la historia futura los más gloriosos destinos!

Por muerta y enterrada daban á la nación española los publicistas y los historiadores extranjeros; muerta y enterrada la consideraban los soberbios invasores al contemplar sus tristes despojos, y por muerta y enterrada la tendrían también aquellos desalmados gobernantes, cuando de tal modo la trataban abandonándola á su inmensa desventura.

Nada tiene de extraño. Una ciencia espuria, una ciencia fal-

sa, una ciencia de ocasión, inventada para justificar todas las violencias y todas las ambiciones insanas, se había declarado contra nosotros y había condenado á muerte nuestra Patria.

Desde los tiempos de Vico, se había pretendido hacer hablar á los hechos por el órgano de una ciencia nueva.

Según esa flamante ciencia, la Historia ya no se limita á presentarnos los héroes del pasado como modelos que debemos imitar. La Filosofía, invadiendo el campo de la Historia, quiere desentrañar el organismo de las sociedades, deducir sus leyes de vida y muerte, y encontrar las causas de la grandeza y la decadencia de las naciones.

Desde entonces, no contentos los historiadores europeos con la simple narración, pretenden filosofar sobre los hechos pasados y no hacen más que comentarlos según sus fines, sus intereses y sus pasiones. De este modo la Historia viene á ser un vasto arsenal, que proporciona armas para defender los más opuestos sistemas y los más monstruosos absurdos, llegando la falta de honestidad de algunos al extremo de falsificar, adulterar y ocultar los hechos, en aras de sus pasiones sectarias.

Encerrados aun en los añejos círculos del filósofo napolitano, pretenden los sabios historiadores europeos que las naciones, como los indivíduos, nacen, crecen, se desarrollan, llegan á la plenitud de su vida, y después envejecen y mueren; y de esa doctrina se sacó como consecuencia, que nuestra España, después de haber brillado con espléndidos fulgores durante los siglos décimo sexto y decimo séptimo, era ya una nación caduca, cuyas épocas gloriosas han pasado para no volver jamás

Los oradores, los novelistas y los eruditos de todo género de la culta Europa, glosaron en todos los tonos esa doctrina, y aun en nuestros días sirve de tema favorito á ciertos oradores de pacotilla de nuestro país, que pretenden con ello darse aires de superioridad sobre sus compatriotas.

Partiendo del principio de que nos hallábamos en una agonía precursora de cercana muerte, surgió la idea de repartirse los despojos del moribundo, como entre los sayones la túnica de Cristo, y los cuervos no cesaban de afilar sus uñas y su pico, para desgarrar y devorar la futura presa.

Pero contra la teoría anodina de la vida y la muerte de las naciones, se levantan en abierta rebelión los grandes imperios del Japón y de la China, más antiguos que la Historia, sin haber llegado á envejecer, Italia despierta de su sueño, y las aspiracio-

nes de Dante y de Rienzi encarnan en el genio político Cavour, y en el brazo potente de Carlos Alberto, de Víctor Manuel y de Garibaldi, que juntos realizan la magnífica obra de la unidad y la emancipación de aquella hermosa península, bajo la égida de la libertad política, civil y religiosa. El alma de la Grecia clásica, evocada por los cantos de lord Byron, surge para hacer reverdecer en sangrientos combates los laureles de las Termópilas, de Platea, de Maratón y de Salamina, y se constituye en una nación independiente y libre. La vieja y caduca Turquía, el enfermo crónico de la diplomacia europea, se levanta de improviso para ahuyentar con voz potente las aves de rapiña, que tenían ya la mesa puesta para celebrar el festín macabro de repartirse sus despojos. La venerable tierra de los faraones, cuya antigüedad se pierde en las obscuridades de los tiempos prehistóricos, se rejuvenece también al soplo vivificador de las auras de la libertad.

No, señores; las naciones no envejecen ni mueren como el indivíduo aislado. Eso es un grosero sofisma, eso no es más que un figurón retórico de brocha gorda. Colectivamente, el hombre se perpetúa y rejuvenece por generaciones, que se suceden eternamente como las oleadas en la inmensidad del mar. Lo que envejece son las ideas; y el pueblo que acierte á renovarlas, oportunamente, ese pueblo será siempre joven é inmortal.

Cabe á España la gloria de haber sido la primera que supo dar un solemne desmentido á la falsa filosofía, inventada por los poderosos contra los débiles.

Aquella España vieja, caduca, carcomida, condenada á muerte por los filosofastros y los charlatanes políticos, abandonada de reyes y cortesanos, sin armas, sin ejército, sin marina, sumida en el *nirvana* que le habían causado el narcótico del absolutismo y la imbecilidad de sus gobernantes, se levanta airada cual nuevo Lázaro de su lecho funerario, contra los criminales ínvasores que osaron, con engaño y dolo, profanar su sagrado suelo.

Al sentir las pisadas de los ejércitos extranjeros, hasta los huesos de nuestros antepasados se extremecen bajo sus losas sepulcrales, y claman venganza y guerra. Una voz anónima, salida de entre la muchedumbre, da el grito de alarma que dispone al pueblo de Madrid para las sangrientas jornadas del dos de mayo. El alcalde de una aldea comete la sublime quijotada de declarar la guerra al coloso, al conquistador más grande que han visto los siglos. La campana concejil de los pueblos convoca los somatenes. Brota de cada piedra un combatiente y transfórmase

cada casa en una fortaleza. Armanse por todas partes jóvenes y viejos, ricos y pobres, nobles y plebeyos, seglares y eclesiásticos, obreros, estudiantes y campesinos, y hasta las mujeres van enronquecidas empujando los cañones. Los obscuros guerrilleros tórnanse por ensalmo en expertos y temibles generales, y nuestras inermes ciudades se transforman en fortalezas inexpugnables, con las murallas formadas por los pechos de sus denodados habitadores. Todos los ámbitos de la península quedan convertidos en un vasto campo de batalla, en que los invasores sólo son dueños momentáneamente del terreno que tienen bajo las plantas de sus pies.

Nuestro mermado y pundonoroso ejército, rompiendo con los convencionalismos de una ordenanza que lo ligaba á los traidores y á los enemigos de la Patria, hace causa común con el pueblo, y ocupa el honroso y brillante puesto que le correspondía en la contienda.

Los rumores de nuestros combates llegan hasta las lejanas tierras de Dinamarca. Entonces los nobles soldados españoles agregados á las legiones francesas, burlando la vigilancia de los enemigos, se embarcan clandestinamente, y acuden presurosos á ponerse bajo los pliegues de la gloriosa bandera de la Patria.

En aquella lucha empeñada y sin igual, las sorpresas y las emboscadas son el pan de todos los días, de todas las horas, de todos los momentos. Los enjambres de guerrilleros que se condensan y se desvanecen como las nubes de verano, acosan y hostigan por todas partes á las divisiones y á las columnas francesas, sin darles un momento de descanso, les interceptan los víveres y las comunicaciones, les inutilizan las aguas, y cuando los nuestros carecen de municiones, cortan en fragmentos las varillas de hierro de las cortinas, obteniendo por este medio un género de proyectiles, que atraviesan los férreos petos de los coraceros imperiales.

Aturdidos los franceses con tales contratiempos, uno de sus caudillos manda publicar un bando amenazando con pasar por las armas á todo prisionero que no justifique pertenecer al ejército regular; mas los nuestros responden á esa provocación, que ellos fusilarán diez franceses por cada prisionero español sacrificado por los enemigos.

Así resultó aquella guerra una lucha encarnizada, sin tregua ni cuartel, en que la sangre corrió á torrentes, y en que se sucedían sin interrupción los sitios, bombardeos y asaltos de ciudades, los robos, los saqueos, y los incendios, convirtiéndose España en un verdadero infierno; pero nada era bastante para intimidar ni encoger los pechos de los valerosos patriotas españoles, resueltos á librar á todo trance la Patria del ominoso yugo de la dominación extranjera.

La historia de aquella guerra épica, con sus infinitos detalles y episodios, todos gloriosos, todos heróicos, todos extraordinarios, no se ha escrito todavía, ni puede escribirse, ni se escribirá jamás. La literatura no ha encontrado aun los alientos ni las formas en que debe ser escrita.

En medío del frenesí de aquella lucha gigantesca, del duelo á muerte entablado entre los combatientes, del estrépito de las armas, de la ruína y desolación que se extendían por todas partes, y al fulgor de los incendíos, los españoles conservaban aun el espíritu bastante sereno para organizar juntas de auxilios y defensa, ordenar la administración, crear una autoridad de que habían quedado huérfanos, y establecer un régimen político; lo que demuestra las admirables virtudes cívicas y sociales de un pueblo que ha tenido tantos detractores.

Sin perjuicio de las juntas locales que se crearon en todas las poblaciones, organizáronse además las juntas regionales, que pronto reconocieron la autoridad suprema de una Junta Central.

Ocupada la capital de la nación por los franceses se estableció la Junta Central en Sevilla, donde desplegó una actividad asombrosa. Lanzó al mundo un manifieto, que es un monumento de gloria para la nación y sus ilustres autores. En ese manifiesto se convocaba á los representantes de todos los dominios españoles de aquende y allende los mares, para que dictasen la ley fundamental destinada á regir nuestra Patria, y adoptasen además todas las medidas legislativas encaminadas á asegurar su independencia, progreso y libertad.

Amenazada la capital de Andalucía por los enemigos, la Junta Central hubo de trasladarse á Cádiz, donde se vió también asediada por mar y tierra.

Esto no fué, sin embargo, obstáculo para que allí se reuniera aquella primera y gloriosa asamblea legislativa, á la que acudieron diputados de todas las provincias peninsulares, de las islas adyacentes, de Méjico, de las Antillas, de la América Central, de Nueva Granada, del Perú, de Chile y de las regiones del Río de la Plata.

Entonces salieron de la obscuridad los más ilustres varones de

los dominios españoles de Ambos Mundos, y juntos dieron cima á la famosa obra de la Constitución de Cádiz, demostrando una sabiduría, una prudencia, un aplomo y un liberalismo, de que no hay ejemplo en las épocas turbulentas por que suelen pasar las naciones.

¡Tiempos admirables aquellos, en que en medio del fragor de los combates que desvastaban todo su territorio, se constituía la Patria en una nación libre, soberana é independiente!

¡Tiempos gloriosos aquellos, en que el pueblo elegía sus representantes al son del estruendo de los cañones y al resplandor de los incendios que devoraban sus hogares!

¡Tiempos heróicos aquellos, en que los diputados se filtraban á través de los ejércitos enemigos como impalpables sombras, para acudir al mandato de la Patria oprimida por el extranjero.

¡Tiempos sublimes aquellos, en que la nación española se hallaba reducida á una microscópica isla, y sin embargo, en su recinto se dictaban leyes para Ambos Mundos, mientras las bombas francesas estallaban á los pies de aquellos insignes legisladores!

Señores: la emoción me vence, estoy profundamente conmovido y no me es posible continuar. Cuando se trata de la Patria, de sus tiernos recuerdos, de sus exuberantes glorias, de sus épicas hazañas, de sus Ieyendas de oro y de los amores que me inspira, mi espíritu se exalta hasta el paroxismo, y mi ser siente tales emociones, y mis nervios sufren tan violentas sacudidas, que pronto me hallaría en el caso de no poderlas resistir.

Dispensadme; pero si tenéis gusto en oírme, en otra conferencia continuaré exponiendo mis ideas sobre el tema de mi discurso.

HE DICHO.



